

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 529

Bogotá, D. C., viernes, 30 de junio de 2017

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 44 DE 2017

(junio 6)

Legislatura 2016-2017

"Temas: 1. Consideración de proyectos en primer debate: anunciados el día martes treinta (30) de mayo de 2017, según Acta número 43 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así: 040 de 2016 Senado; 196 de 2016 Senado; 039 de 2016 Senado; 2. Escuchar en calidad de invitada a la señora Ministra de Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, para que rinda informes de carácter oficial sobre lo que está pasando en estos momentos en los paros en el país (Buenaventura, Chocó, paro nacional del magisterio oficial), según propuesta del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez (sesión del martes 30 de mayo de 2017, Acta número 43)".

Siendo las once y treinta y cinco minutos de la mañana (11:35 a. m.), del día martes seis (6) de junio de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz; el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, en su calidad de Vicepresidente, y como Secretario General el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Para el martes 6 de junio de 2017 Acta número 44 de 2017

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2016-2017 COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO

DE LA REPÚBLICA

Fecha: martes 6 de junio de 2017.

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado (piso tercero del edificio nuevo del Congreso de la República).

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta célula legislativa (honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente; y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 6 de junio de 2017, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Informes de la Mesa Directiva

Ш

Según propuesta del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez (sesión del martes 30 de mayo de 2017, Acta número 43), escuchar en calidad de invitada a la señora Ministra de Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, para que rinda informes de carácter oficial sobre lo que está pasando en estos momentos en

los paros en el país (Buenaventura, Chocó, paro nacional del magisterio oficial), para tener de viva voz qué se está haciendo en materia de poder conjurar estas crisis laborales que afectan a la población juvenil e infantil, como es el paro de los educadores; y llamar a los señores Ministros involucrados en estos paros, como los que han suscitado en Buenaventura, por allá por su tierra, señor Presidente, el paro de educadores, el paro en el Chocó, entre otros. Qué bueno sería conocer de primera mano qué sucedió. Es que en esta Comisión siempre nos encasillan en que tenemos un solo tema, aquí, esta es la Comisión de Asuntos Laborales y aquí no conocemos nada de lo que se está negociando allá, de qué se les resolvió a los trabajadores allá.

Primero conocer a la señora Ministra del Trabajo. Qué bueno sería que nos viniera a decir ¿cuál va a ser su posición con todo esto?, y sobre temas tan trascendentales como proyectos de leyes que se han debatido aquí en esta Comisión y que son del entorno laboral.

IV

Consideración de proyectos en primer debate: anunciados el día martes treinta (30) de mayo de 2017, según Acta número 43 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así:

4.1. Proyecto de ley número 040 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 218 de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

<u>Iniciativa</u>: honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez y el honorable Representante Álvaro López Gil.

Radicado: En Senado: **26-07-2016.** En Comisión: **03-08-2016.** En Cámara: xx-xx-201x.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII. CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
	(+)							
04 art.	04 art.							
547/2016	267/2017							
34//2010	(-)							
	<u>267/2017</u>							

PONENTES PRIMER DEBATE					
Honorables Senadores Ponentes	ASIGNADO (A)	PARTIDO			
(12- 08-2016)	7				
Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático			
Yamina del Carmen Pestana Rojas	Ponente	Conservador			
Sofia Alejandra Gaviria Correa	Ponente	Liberal			
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U			
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana			
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático			
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático			
Mauricio Delgado Martínez	Coordinador	Conservador			

ANUNCIOS

Martes 18 de abril de 2017, según Acta número 32. Miércoles 26 de abril de 2017, según Acta número 35. Martes 2 de mayo de 2017, según Acta número 36. Viernes 12 de mayo de 2017, según Acta número 39. Miércoles 17 de mayo de 2017, según Acta número 40. Martes veintitrés (23) de mayo de 2017, según Acta número 41. Miércoles 24 de mayo de 2017, según Acta 42. Martes 30 de mayo de 2017, según Acta 43.

TRÁMITE

Viernes 12 de mayo de 2017, según Acta número 39.

Oct.11.2016: Radican solicitud de prórroga.

Nov.15.2016: Radican solicitud de prórroga.

Nov.30.2016: Radican solicitud de prórroga.

Dic.15.2016: Radican solicitud de prórroga.

TRÁMITE

Abr.06.2017: Radican informe de ponencia positiva para primer debate. (Sin firma de honorables Senadores Álvaro Uribe, Orlando Castañeda).

Abr.19.2017: Radican informe de ponencia negativa (minoritaria) para primer debate los honorables Senadores Álvaro Uribe, Orlando Castañeda.

Abr.25.2017: Se mandan a publicar las ponencias positiva y negativa.

Mayo.02.2017: Según consta en el Acta 36 de esa fecha, se inició consideración de este proyecto de ley: 1. Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, retiró su firma de la ponencia positiva mayoritaria y se adhirió a la ponencia negativa minoritaria (archivo) y el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar pidió aplazamiento de la votación, por no encontrarse presente el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez (autor y coordinador de ponentes), lo cual fue aceptado.

Concepto Ministerio de Salud

Fecha: 26-12-2016. Gaceta del Congreso número 22/2017

Se manda publicar el día 27 de enero de 2017

4.2. Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Radicado: En Senado: 01-12-2016. En Comisión: 07-12-2016. En Cámara: xx-xx-20xx.

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 art.	17 art.							
1094/2016	324/2017							

PONENTES PRIMER DEBATE					
Honorables Senadores ponentes (15-12-2016)	Asignado (A)	Partido			
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Ponente Único	Opción Ciudadana			

ANUNCIOS

Viernes 12 de mayo de 2017, según Acta número 39. Miércoles 17 de mayo de 2017, según Acta número 40. Martes veintitrés (23) de mayo de 2017, según Acta número 41. Miércoles 24 de mayo de 2017, según Acta número 42. Martes 30 de mayo de 2017, según Acta número 43.

TRÁMITE

May.10.2017: Radican Informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 20-02-2017. Gaceta del Congreso número 94/2017

Se manda publicar el día 21 de febrero de 2017

4.3. Proyecto de ley número 039 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica de la nefrología y se dictan otras disposiciones.

<u>Iniciativa</u>: honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez* y el honorable Representante Álvaro López Gil.

Radicado: En Senado: 26-07-2016. En Comisión: 03-08-2016. En Cámara: xx-xx-201x.

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII. SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII. CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 art.	17 art							
546/2016	406/2017							

PONENTES PRIMER DEBATE				
Honorables Senadores ponentes (12-08-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO		
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana		
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U		
Mauricio Delgado Martínez	Coordinador	Conservador		

	ANUNCIOS
Martes 30 de mayo de 2017, según Acta 43.	

TRÁMITE

Oct.11.2016: Radican solicitud de prórroga. Nov.24.2016: Radican solicitud de prórroga. Dic.15.2016: Radican solicitud de prórroga.

May.07.2017: Se envía correo electrónico exhortando a los Senadores ponentes a rendir la ponencia para primer debate.

May.19.2017: Se envía correo electrónico exhortando a los Senadores Ponentes a rendir la Ponencia para primer debate.

May.25.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 06-09-2016. Gaceta del Congreso número 719/2016

Se manda publicar el día 7 de septiembre de 2016

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado altamente agradecerá la <u>puntual</u> <u>asistencia</u>, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Édinson Delgado Ruiz

El Vicepresidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

El Secretario General, Comisión Séptima del honorable Senado de la República.

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadia Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofía Alejandra.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Martínez Javier Mauricio

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Ospina Gómez Jorge Iván

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Uribe Vélez Álvaro.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017 de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, muy buenos días honorables Senadoras, Senadores, igualmente los buenos días a los funcionarios del Estado que hoy nos acompañan, a los diferentes asesores, igual a los asistentes, a los medios. Vamos a dar inicio a la sesión del día hoy martes; el señor Secretario se va a dignar leer el Orden del Día, igualmente llamar a lista, verificar el estado del quórum. Señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once treinta y cinco de la mañana (11:35 a.m.) de hoy martes seis (6) de junio del 2017, por autorización del honorable Senador

Édinson Delgado Ruiz, Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, se procede por la Secretaría, primero, a hacer el llamado a lista para verificar quórum y seguidamente a hacer lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión ordinaria de la fecha.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Se registró oportunamente antes de las diez (10:00 a. m.) de la mañana, se retiró del recinto, pero nos informan que ya está por llegar nuevamente.	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Presente	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente	
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José		
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	El Senador Mauricio Delgado también se registró y se ausentó, tan pronto se reincorpore a la sesión, así será informado.	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente	
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofia Alejandra	Presente	
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo		
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	El Senador Honorio Miguel Enríquez, señor Presidente y honorables Senadores, registra excusa y de manera expresa pide que le sea leído el texto.	

"Por medio de la presente me permito informar a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, que voy a ausentarme del país entre el cinco (5) y el siete (7) de junio, es decir, ayer, hoy y mañana, porque viajaré a la ciudad de Santiago de Chile en comisión oficial, lo cual conoce la Secretaría General del Senado de la República, para los fines y trámites pertinentes que deban adelantarse.

Firma,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo".

Hay adjunta copia de la Resolución número 269 del 30 de mayo de 2017, por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una comisión oficial al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, con el fin de viajar a la ciudad de Santiago de Chile en comisión oficial al Tercer Diálogo Regional, Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimento en Latinoamérica y el Caribe, convocado por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, a partir del cinco (5) al siete (7) de junio del 2017; sin que el permiso ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina d Carmen	También, señor Presidente y honorables Senadores, se registra excusa, por instrucciones de la Senadora Yamina Pestana Rojas, me permito hacer llegar a usted la incapacidad médica expedida por la IPS Chicó Navarra en la que se diagnostica enfermedad general y se concede una incapacidad de dos (2) días, por tanto, se solicita excusa a la asistencia de la sesión de Comisión del día de hoy. Hay adjunta la excusa enunciada, excusa médica.
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	ıe
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Nos informaron que el Presidente Álvaro Uribe no va a asistir a la sesión y va a radicar la excusa formalmente. No hacemos el asiento del anuncio de excusa, por cuanto no se ha recibido, si en el curso de la sesión se recibe la excusa, así será anunciada y quedará constancia en el acta.

Señor Presidente, contestaron el llamado a lista cinco (5) honorables Senadores, hacemos el registro del Senador Javier Mauricio Delgado a las once y treinta y seis (11:36 a.m.) minutos; seis (6) honorables Senadores, Senadoras, contestaron el llamado a lista. Hay quórum deliberatorio, tan pronto se constituya el quórum decisorio, si así ocurriera, la Secretaría se lo informará, señor Presidente.

Orden del Día propuesto para esta sesión de la fecha:

]

Llamado a lista y verificación del quórum

Registramos a las once y treinta y ocho (11:38 a. m.) al Senador Antonio José Correa Jiménez, siete (7) honorables Senadores, Senadoras, presentes en el recinto

Orden del Día propuesto para esta sesión ordinaria de la fecha:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Informes de la Mesa Directiva

III

Según propuesta del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, sesión del martes 30 de mayo de 2017, Acta 43, escuchar en calidad de invitada a la señora Ministra de Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, para que rinda informes de carácter oficial sobre lo que está pasando en estos momentos en los paros en el país, Buenaventura, Chocó, Paro nacional del magisterio oficial, para tener de viva voz qué se está haciendo en materia de poder conjurar estas crisis, estas crisis laborales que afectan a la población juvenil e infantil, como es el paro de los educadores, y llamar a los señores Ministros involucrados en estos paros, como los que se han suscitado en Buenaventura, y para que la señora Ministra del Trabajo venga a esta célula legislativa a decir cuál va a ser la posición del Ministerio con todo esto y sobre los temas tan trascendentales como los proyectos de leyes que se han debatido en esta Comisión y que son del entorno laboral.

IV

Consideración de proyectos de ley, anunciados en la sesión del miércoles, martes treinta (30) de mayo de 2017, según consta en el Acta número 43, así:

- 1. Proyecto de ley número 040 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 218 de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.
- 2. Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.
- 3. Proyecto de ley número 039 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica de la Nefrología y se dictan otras disposiciones.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras.

Señor Presidente, se mantiene quórum deliberatorio, con asistencia de siete (7) integrantes de esta célula congresional.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí señor Secretario. Entonces, vamos a avanzar en el Orden del Día. Una vez tengamos quórum decisorio, ponemos en consideración el mismo para que sea aprobado. En esa línea, señor Secretario, el siguiente punto del orden que ha planteado, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informes de la Mesa Directiva, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Fundamentalmente Muy bien. quiero aprovechar en este espacio para decirle a cada uno de mis colegas Senadores, Senadoras y al país en general, la satisfacción que sentimos por el acuerdo esta mañana, ya en la madrugada, entre la Comisión del Paro de Buenaventura, la comunidad y el Gobierno nacional; allí se determinaron algunos puntos clave, sustanciales, entre ellos, lo que es el suministro de agua potable para Buenaventura en los próximos meses, que garanticen las 24 horas, que era uno de los puntos fundamentales; igualmente en la construcción de una nueva ciudadela hospitalaria con todas las garantías que requiere instituciones de esta naturaleza; otros temas en materia de vivienda, en materia de recreación, igualmente en el sector productivo, esperamos que este acuerdo sea honrado por las partes, igualmente, el Gobierno pues cumpla con lo que allí se estipuló.

Hay un punto que es bueno conocerlo, se determinó que se iba a crear un fondo especial para Buenaventura como patrimonio autónomo, para que a ese fondo puedan llegar los diferentes recursos de fuentes diferentes que lo permitan nutrir y responder ante estos acuerdos, sobre todo, porque se ha planteado la formulación de un plan de desarrollo realmente que resuelva todos los temas estructurales del Distrito de Buenaventura.

Este fondo será creado mediante un proyecto de ley que va a ser presentado el 20 de julio, el 20 de julio va a ser presentado y esperamos de acuerdo a los acuerdos, es que el Gobierno lo envíe con mensaje de urgencia, de tal forma que entre julio y septiembre el Congreso pueda dar los debates pertinentes, la aprobación que corresponda, para luego ser sancionado por el Presidente de la República.

Aquí nos va a corresponder a nosotros, los congresistas, igualmente demostrarle a todo ese pueblo del Pacífico que hay una correspondencia, que hay un compromiso realmente con la comunidad, creo que es bien importante. Entonces, de verdad, registramos viene este avance y a partir de hoy ya se normaliza la situación en el puerto.

Por otro lado, va reafirmamos nosotros lo que tiene que ver con la agenda legislativa en lo que respecta ya a estas dos semanas, más adelante vamos nosotros a formular a todos ustedes pues la rendición de un informe con respecto a todo el trabajo que realizamos durante este semestre; en ellos es bueno distinguir todos los proyectos que van a repartirse en la Comisión, los que precisamente tuvieron ponencias en primer debate; de todas formas hasta el día de hoy estamos asignado unas ponencias, que justamente en el día de ayer fueron recibidos algunos proyectos de ley pues que corren el riesgo de no poder dársele el trámite respectivo, pero de todas formas vamos a designar los ponentes para esos dos proyectos de ley y ojalá pues se puedan presentar las respectivas ponencias.

Bueno, aquí el Secretario nos da un informe que es bien importante, faltan nueve (9) ponencias, rendición de nueve (9) ponencias para primer debate; es bien importante eso, porque hay unos proyectos que si no se obtienen esas ponencias automáticamente se hunden y sería muy grave que en cabeza de alguno de mis colegas, Senadores y Senadoras, quedara esa gran responsabilidad de que se hunden por no haber rendido la ponencia respectiva; entonces, por favor, yo les pido a mis colegas que podamos atender esta solicitud y este compromiso. Muy bien, entonces, señor Secretario continuemos con el Orden del Día, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por la iniciativa del honorable Antonio José Correa Jiménez, en la sesión del martes pasado, la Comisión Séptima del Senado de la República decidió invitar formalmente a la señora Ministra de Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, para que ante esta célula legislativa presentara un informe sobre el estado actual de la situación de crisis en lo laboral en la ciudad de Buenaventura, departamento del Chocó, paro nacional del magisterio e inclusive, la situación de paro al interior de la planta de personal del Ministerio del Trabajo.

Señor Presidente, ante la Secretaría se recibió la siguiente excusa de la señora Ministra de Trabajo:

"En atención a la invitación que se me hace desde esa Corporación para dar un informe a la Comisión sobre el estado de los paros del país, Buenaventura, Chocó, paro nacional del magisterio oficial, paro en el Ministerio de Trabajo; presento excusa por no poder asistir, toda vez que fue convocada en horas de la mañana de hoy la Mesa Nacional de Negociación Colectiva del Sector Público, la cual presido.

Por lo anterior y dada la importancia que tiene el tema que nos convoca, asistirá por esta cartera ministerial el doctor Miguel Ángel Cardozo Tovar, Viceministro de Empleo y Pensiones (e) quien se encuentra presente. De manera respetuosa, le solicito hacer extensivo este mensaje a los integrantes de la Comisión y a la Mesa Directiva.

Griselda Janeth Restrepo Gallego, Ministra de Trabajo".

Leída la excusa presentada por la señora Ministra de Trabajo y la delegación en el doctor Miguel Ángel Cardozo Tovar, Viceministro de Empleo y Pensiones, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, en este punto evidentemente los colegas José Antonio Correa, básicamente, en cabeza de él está esa invitación a la señora Ministra del Trabajo, para que rindiera un informe detallado, sucinto, con estos temas que el Secretario ha planteado, y tiene que ver con los paros del Chocó, de Buenaventura, igualmente el paro del magisterio, evidentemente lo que tiene que ver con el paro al interior del nuevo Ministerio del Trabajo. Evidentemente, la señora Ministra, además de esta carta, esta misiva, en la mañana se comunicó con el suscrito y dialogamos un poco sobre el particular, la cual se consideró que era fundamental esa asistencia de ella a la reunión precisamente que se tiene, lo que tiene que ver con la Mesa Nacional de Negociación Colectiva del Sector Público, sobre todo porque hasta hoy, tengo la información, es el plazo para tomar esa decisión en materia del incremento salarial fundamentalmente. Es claro, sobre esta realidad, esta Comisión pues acepta la solicitud que ella hace de no asistir e igualmente su excusa y delegar al doctor Miguel Ángel Cardozo, Viceministro de Empleo y Pensiones

En esta línea vamos a escuchar al doctor Miguel Ángel, para que les pueda expresar al país y a los miembros de la Comisión, precisamente los puntos que tiene el Ministerio con respecto a estos cuatro temas fundamentales, paro del departamento del Chocó, paro en Buenaventura, el paro nacional del magisterio y el paro al interior del Ministerio de Trabajo. Aquí hay algunos trabajadores del Ministerio que han solicitado un espacio para poder expresarse ante los miembros de la Comisión, en su momento, con mucho gusto, vamos a abrir esa oportunidad, con mucho gusto.

Senador Antonio José Correa... bueno, no está en el momento, entonces, señor Ministro, Viceministro tiene usted el uso de la palabra, por favor.

Ministerio de Trabajo, Viceministro de Empleo y Pensiones (e), doctor Miguel Ángel Cardozo Tovar:

Bueno, muy buenos días a todos honorables Representantes, muchísimas gracias por la invitación a todos los asistentes, honorables Senadores, perdón, muchas gracias por la invitación, a todos los asistentes, a los funcionarios del nivel central y territorial del Ministerio del Trabajo también un saludo muy especial.

Primero quiero comenzar dando, ya se explicaba las excusas de la señora Ministra, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, que en este momento se encuentra en la Mesa de Negociación con el Sector Público, dado que hoy es el último plazo que se tiene para la negociación sin aplazamiento, ustedes podrán entender que este proceso es un proceso muy importante no solo... que no solo tiene incidencias sobre los empleados públicos, sino que seguramente tiene incidencia sobre todo lo que en este momento estamos discutiendo y son muchos de los puntos que

están provocando las manifestaciones en algunas artes del país.

Bueno, quiero comenzar refiriéndome, de acuerdo a la solicitud que nos hizo esta Corporación y en particular el Senador Correa, sobre la situación de los paros en este momento en el país y el rol que desde el Ministerio del Trabajo se ha venido jugando en cada uno de ellos.

Pues primero, comentarles lo que ustedes ya saben, que tanto el paro de Chocó como el paro de Buenaventura ya se levantaron, más de manera particular el paro de Buenaventura, en la mañana del día de hoy ya teníamos novedades sobre un acuerdo que se había llegado después de varios días de trabajo como Ministerio del Trabajo de manera particular, la Ministra asistió con otros altos funcionarios del sector trabajo el fin de semana anterior, a empezar a trabajar sobre potenciales acuerdos para destrabar los puntos fundamentales que estaban causando el paro en la ciudad de Buenaventura; y varios funcionarios del nivel directivo han estado trabajando desde el jueves todos los días, tratando de hacer la propuesta en particular en la Mesa de Productividad y Empleo. Obviamente, todo el marco y toda la negociación para lograr la concertación en el paro de Buenaventura viene liderada desde el Gobierno nacional por el Ministerio del Interior y el Ministro del Medio Ambiente.

En la Mesa de Productividad, el principal acuerdo al que se llegó y por lo cual se logró levantar las condiciones que estaban exigiendo en esta mesa, es la conformación de una Mesa de Empleo que va a sesionar el día jueves de esta semana, donde van a empezar a tocar cuáles son los puntos y los aspectos álgidos en materia laboral que está enfrentando el puerto de Buenaventura y van a hacer toda la propuesta necesaria para su potencial ajuste.

En el tema particular de la negociación con el magisterio, nosotros como Ministerio del Trabajo venimos brindando apoyo al Ministerio de Educación Nacional, que es la cabeza visible desde el Gobierno nacional, para dirigir esta... digamos las preocupaciones que en este momento tiene el magisterio y que están siendo plasmadas en el pliego que se está discutiendo. Como ustedes bien saben, y creo que es un tema muy importante mencionarlos, este Gobierno ha mostrado una disposición importante para solucionar y para tratar de buscar soluciones alternativas, creativas, soluciones que nos permitan darle respuesta a las inquietudes que tienen las comunidades y que tienen los grupos de población involucrados, pero entendiendo que estamos atravesando una situación financiera y una situación económica complicada en el país, que hace que muchas veces no se pueda contar con los recursos necesarios para dar pie a todas las inquietudes o a todas las exigencias que están planteando en esta mesa.

Es importante señalar que se ha reconocido públicamente que el Ministerio de Educación, en este caso particular, y de manera general el Gobierno nacional, han venido cumpliendo los acuerdos que se le han dado a los profesores, a todo el magisterio, y que eventualmente lo que se está discutiendo

ahorita son unos puntos, digamos, que se da en el marco adicional de la negociación colectiva en el sector público, que se están buscando las alternativas para tratar de hacerle una... de llevarle una solución particular. Esto también está muy atado, recuérdenlo ustedes por favor, a la decisión que ya está tomada y avalada, de que a los maestros se les va a dar un incremento salarial de dos (2) puntos por encima de lo que se acuerde en la Mesa de Negociación Nacional, esa mesa es la mesa que en este momento está liderando la Ministra del Trabajo con el apoyo de la doctora Liliana Caballero y del doctor Andrés Escobar, Viceministro de Hacienda. La idea es que hoy podamos tener, y la instrucción de trabajo ha sido esa, tanto de todo el sector Gobierno como también de las diferentes partes del equipo de trabajadores del sector público, que hoy podamos llegar a un acuerdo para que podamos beneficiar con este incremento a 1.2 millones de trabajadores que están esperando ansiosamente desde comienzos de mes, desde comienzos de año, este nuevo incremento salarial para este año.

Vale la pena señalar y me quiero referir un momento en este apartado, a la negociación colectiva del sector... en la negociación del sector público, que el Ministerio del Trabajo ha venido cumpliendo una labor muy importante en dirimir potenciales solicitudes de otras centrales minoritarias, que a través de una tutela reclamaron su sitio en la mesa de negociación, el Ministerio del Trabajo acercando a las partes del sector sindical hizo una propuesta y en este momento después de casi dos meses que estuvo parada la Mesa de Negociación se pudo reactivar gracias a los buenos oficios que demostró el Gobierno nacional en este apartado.

Entonces, en ese sentido estamos esperando que hoy podamos tenerle buenas noticias al país y pues obviamente lo que se está trabajando en esta mesa pues obviamente se está haciendo con la mayor celeridad y con la mayor responsabilidad posible.

Quiero terminar esta parte de la Mesa de Negociación del Sector Público diciendo que se ha venido avanzando también en mesas paralelas de acuerdo al pliego unificado que presentaron las centrales mayoritarias y al pliego también que presentaron las centrales que se adicionaron al proceso de negociación luego de la tutela. Se ha venido trabajando de manera importante en estas subcomisiones sobre las cuales ya unos arreglos y unos compromisos importantes definidos por las partes, sin embargo, se está a la espera, y las centrales de trabajadores lo han manifestado vehementemente, se está en la espera de que se defina cuál va a ser el incremento para que se pueda tomar cartas en el asunto frente a las decisiones que se han tomado en las mesas sectoriales. Es importante señalar que se ha hecho un esfuerzo bien importante y ha habido un ejercicio muy responsable por parte del Ministerio de Hacienda de acuerdo a las proyecciones de marco de gasto de mediano plazo y a las expectativas económicas y de recaudo del Gobierno nacional, para poder hacer una propuesta que sea responsable no solo con los trabajadores del país sino también con el fisco, para que al final de cuentas podamos tener una, podamos tener una propuesta que le sirva

a ambas partes y que también no solo ayude a los trabajadores a mejorar sus ingresos y a dinamizar el consumo, sino que también apoye las metas presupuestales del Gobierno nacional.

Finalmente, quiero referirme, Presidente, a la situación que en este momento estamos atravesando en el Ministerio del Trabajo con el paro de los funcionarios del nivel nacional y territorial del Ministerio del Trabajo. Hay un punto muy importante en esta parte que me parece relevante destacar y es que estos procesos de negociación que nosotros reconocemos que son complicados, que nosotros reconocemos que obedecen muchas veces a deudas históricas que se tiene con el sector trabajador, se han hecho posibles gracias al Decreto 160 del 2014 que permite la negociación en el sector público, eso es algo que en el país no existía anteriormente y esto ha permitido que se den este tipo de escenarios, que si bien son complicados, que si bien generan a veces malestares, por lo menos están permitiendo que se presente este diálogo que antes no existía; y en ese sentido celebramos que se estén presentando estos pliegos y que se esté dando este proceso de concertación que ya los organismos internacionales, en particular la Organización Internacional para el Trabajo, lo ha manifestado, como necesario para el desarrollo de las economías y en particular para contar con un sector público sano.

Las solicitudes del grupo de trabajadores del Ministerio del Trabajo han estado centradas en un pliego bastante amplio, que tiene unos puntos que se han venido trabajando de manera especial por la Ministra Griselda Yaneth y en este momento por... y liderados por la Secretaría General del doctor Jorge Bernal y actualmente de la doctora Luz Mary Coronado.

La Ministra del Trabajo en días pasados, si no me equivoco, viernes de la semana pasada, tuvo una reunión con las centrales del Ministerio del Trabajo, para hacerles una propuesta sobre cómo manejar las solicitudes que en materia de nivelación salarial estaban presentando al Ministerio del Trabajo.

Sobre eso quiero tocar un punto importante, ese es un tema que ya se venía discutiendo y que se había discutido en las negociaciones colectivas del Ministerio del año 2013 y del año 2015, sin embargo, y puedo dar fe de lo anterior, la Ministra ha tratado por todos los medios de mirar opciones para poder llegar a un acuerdo y cumplir esta solicitud de los trabajadores del Ministerio del Trabajo, para, digamos, lograr esta nivelación que es importante y que reconocemos que es importante, en aras de tener una planta que se equilibre mucho más a lo que muestran otras plantas de otras entidades en materia salarial, inclusive de sectores que realizan labores similares a las que realiza los funcionarios del Ministerio del Trabajo y que lastimosamente tiene una remuneración mucho inferior. Sin embargo, la realidad es que en este momento y así se le ha comunicado al grupo negociador de trabajadores del Ministerio, el problema no solo es financiero, no solo es fiscal, es un problema legal, el Ministerio de Trabajo en este momento tiene problemas con el tope de gastos de personal que le define la Ley número 617 del 2000. Por eso, en este sentido, al grupo de trabajadores se les hizo una propuesta el viernes pasado para analizar la factibilidad de presentar un proyecto de ley definiendo algunas condiciones necesarias para analizar la factibilidad de que el Ministerio pudiera por una única vez exceptuarse del cumplimiento del artículo 92 de la Ley número 617 del 2000.

Esto es un tema que se ha venido concer... no es solo una propuesta del Ministerio del Trabajo ajena y sin conectividad a las decisiones y a las realidades fiscales y financieras del Gobierno nacional, sino que ha sido una decisión, ha sido una propuesta concertada con el Ministerio de Hacienda. El propósito general y un poco lo que queremos decirles no solo a los trabajadores del Ministerio del Trabajo sino al país en general, es que seguimos buscando opciones, sabemos que hay unas situaciones complicadas y hay unos puntos donde seguramente todavía estamos distantes en acercarnos, pero sí estamos buscando alternativas y estamos buscando alternativas en una situación, como les decía anteriormente, financiera y legal que no es tan sencilla para el Ministerio del Trabajo. La Ministra Griselda, que les manda un saludo a todos, me dio la señal de que les manifestara que ella sigue buscando alternativas y sigue explorando alternativas con los diferentes sectores del Gobierno nacional, en particular con el Ministerio de Hacienda, para tratar de buscar una solución rápida y que en general no busque, no genere traumatismos al servicio tan importante que presta el Ministerio del Trabajo a nivel nacional.

Es importante señalar que todo esto que les he venido contando, la manera como el Ministerio ha venido participando activamente tanto en la Mesa de Negociación como en la resolución de los paros en Buenaventura, como la resolución del paro de Chocó, como en todas las mesas sectoriales y en particular en la negociación con el magisterio, lo hemos hecho en una situación de paro interno, de cese de actividades en el Ministerio en el orden nacional y territorial; por lo tanto, hemos visto casi que multiplicado nuestro esfuerzo para poder atender las solicitudes y atender las necesidades que se han venido presentando en estos otros escenarios. Como decimos, entendemos, y en eso se lo hemos venido manifestando a los sindicatos de trabajadores del Ministerio, que entendemos sus preocupaciones y obviamente sus justas reclamaciones sobre muchos de los puntos que están manifestando, pero que también les hemos solicitado y en cierta medida han accedido a entender que hay ciertos servicios y hay ciertos temas que se tienen que seguir atendiendo desde el Ministerio del Trabajo.

Entonces, honorables Representantes, Presidente, con esto termino, contándoles, pues diciéndoles... honorables Senadores y Presidente con esto termino, no sin antes contarles que el Ministerio del Trabajo sigue trabajando en hallarle una solución a todas estas necesidades de los trabajadores del país y que esperamos que en esta semana ya podamos tenerles a todos los trabajadores y a sus familias buenas noticias frente a los temas de incremento del salario para este año. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, a usted doctor Miguel Ángel Cardozo. Vamos...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, con su venía. Con la asistencia y registro, a las doce cero tres (12:03 m.) minutos, del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, la Secretaría le informa que hay quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, en ese punto está, se pone en consideración el Orden del Día leído, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinario, señalado en la Ley 1431 del 2011, la Comisión Séptima del Senado de la República, con ocho (8) votos registrados, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

La Senadora Sofia nos mira, el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza está registrado a las doce cero tres (12:03 m.) minutos, estuvo acá dialogando con el señor Presidente, con la Senadora Nadia. Entonces, Senadora Sofia, uno; Senador Castilla, dos, Senador Correa, tres; señor Presidente, cuatro; Senador Castañeda, cinco; la Senadora Nadia, seis; el Senador Delgado Mauricio también está registrado, está aquí en una declaración de rueda de prensa. Ocho (8) Senadores aprueban el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, ok, correcto. Bueno, ¿desea la Comisión declararse en sesión informal para permitir que unos representantes de los trabajadores del Ministerio de Trabajo se dirijan a ustedes?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere la Comisión Séptima, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Antonio José Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente. Es un tema de metodología, quiero saludar al señor Viceministro de Trabajo. Vamos a escuchar, y luego hacemos preguntas y la intervención misma después de escuchar a cada uno de los que hoy han sido citados e invitados. ¿Cómo va a ser la metodología, señor Presidente?, y lo segundo, pues hoy entendemos la excusa de la señora Ministra del Trabajo por estar en la mesa, pero señor Presidente, como Senador de esta Comisión, en próximas

citaciones sí necesitamos que vengan los ministros y directores de dependencia, hoy lo aceptamos porque son justas las razones, pero para futuras citaciones sí necesitamos que vengan los ministros. Usted nos dice cuál va a ser la metodología señor Presidente, bajo sus parámetros así actuaremos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, honorable Senador. Esta es una invitación, no una citación; por lo tanto, no hubo previamente un cuestionario, entonces, por lo tanto, vamos a permitir una partición abierta, vamos a escuchar a los representantes de los trabajadores del Ministerio de Trabajo y luego, como siempre, los distinguidos Senadores y Senadoras pueden intervenir en los temas que consideren pertinentes dentro de la temática que se ha planteado hoy, correcto. Y el señor Viceministro pues en lo que le corresponda poder dar las explicaciones, lo hará.

Con respecto a la otra inquietud, evidentemente la Ministra, como mencionaba, presentó excusas tanto por escrito como verbal y la acogimos, pero evidentemente la Comisión en su momento, una vez se cite a un Ministro para que responda el cuestionario, tiene el poder de decidir si se acepta o no la participación o la intervención de los Viceministros o de algún otro funcionario, de acuerdo siempre atemperándonos a lo que está planteado en el Reglamento. Bien pueda nuevamente Senador Antonio José Correa Jiménez.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Bueno, entendemos de que esto fue una situación de emergencia por la situación coyuntural del país, que la Sesión pasada le solicitamos a su señoría que viniese el Ministerio de Trabajo, que no conocíamos a la Ministra, para que nos dijese qué estaba pasando en cada una de las situaciones coyunturales en materia laboral. Pero yo lo digo no con ocasión a hoy, yo lo digo con ocasión a lo que suscitó y a lo que ha venido suscitando no ahora, hace mucho rato, señor Presidente. Entonces es una sugerencia muy respetuosa que entendemos y conocemos el proceder de la Ley 5^a pero... y sabemos cuál es lo que contempla cada una, doctor Jesús María, pero es una sugerencia respetuosa, no va en contravía de nada sino para darle altura a este Congreso que al final de cuentas eso es lo que queremos porque se va a ir uno de aquí y siente que, vuelvo a insistir, a reinsistir en lo que... doctor Jesús María si dejara que el señor Presidente me escuchara, vuelve uno a reinsistir, señor Presidente, porque al final de cuentas los funcionarios públicos somos aves de paso, de pronto ya en un año no estoy aquí y yo quiero llevarme la satisfacción de que este poder Legislativo, algo lo respetan dentro del escenario de la democracia, entonces aprovechemos estas últimas de...para eso, para que exista el verdadero equilibrio de poderes. Yo sé que usted ha aplicado muy bien el Reglamento y le agradezco todo lo que pueda hacer, es una simple sugerencia de un Congresista más, que también conoce la Ley 5^a. Gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador no es sugerencia, no, hay unas normas, unos reglamentos que hay que cumplirlos y los funcionarios tienen que cumplir, en eso estoy en el acuerdo. Señor Secretario usted por qué no precisa, porque ya hemos tenido algunos casos sobre el particular y ver qué acciones se han tomado, no en este caso, estamos hablando porque...si no en general, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En una Sesión anterior, la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, pidió que la Comisión Séptima del Senado le notificara a los que estaban citados que no asistieron, sobre el deber de asistir, ese es un procedimiento informal porque lo que la Constitución señala en el artículo 137, es que debe mediar una nueva proposición que también debe ser aprobada por la Comisión, reinsistiendo en la citación.

Posteriormente el Senador Javier Mauricio Delgado, en una Sesión a la cual no asistieron los citados e invitados, volvió a insistir en el tema pero se presentó la proposición en el sentido en que se les notificara a los citados el deber que tenían de asistir, mas no se habló de reinsistencia. En la última Sesión del martes treinta (30) de mayo, se presentó una proposición suscrita por el Senador Antonio José Correa Jiménez y el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, que fue acogida por toda la Comisión, en la cual se pidió con arreglo del artículo 137 Constitucional, la reinsistencia para llevar a cabo el debate de Control Político sobre la Salud en el Sector Minero Energético, el cual fue aplazado en razón a la no asistencia y excusa presentada por el señor Presidente de Ecopetrol, que simplemente informó que presentaba excusa pero no adjuntó soportes que validaran la excusa.

De igual manera el señor Presidente de Colpensiones manifestó que no podía asistir porque se encontraba fuera del país pero no adjuntó los soportes y ante ello la Comisión aplazó el debate y reinsistió, lo cual significa que hay que reprogramar el debate y en la misma proposición se dijo que la Mesa Directiva encabezada por el señor Presidente, debe darle traslado a la Corte Constitucional para que de conformidad con el numeral 6º del artículo 241, la Corte Constitucional tiene diez (10) días para pronunciarse si valida o no valida la excusa y manifestar en la misma decisión, si los dos citados están obligados o no a concurrir al nuevo citatorio que se les haga.

Entonces por una cuestión de procedimiento, por primera vez con la proposición del Senador Correa, el Senador Castilla, refrendada por toda la Comisión se habló de reinsistir y de enviar a la Corte ese caso y en esta semana la Secretaría le estará organizando el escrito al señor Presidente, se enviará y que la Corte decida, aunque la Corte tiene diez (10) días, generalmente se lleva un (1) mes, dos (2) meses en pronunciarse.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, gracias Secretario por haber hecho la precisión al respecto y sabemos que estamos actuando conforme a las normas y la ley y seremos inflexibles, honorables Senadores, en ese punto. Muy bien, gracias, con la venia del Senador Jorge Eduardo Géchem, muy bien. Entonces vamos... estamos en sesión informal, vamos a permitirle al señor Óscar Daniel Acevedo por espacio de unos cinco (5) minutos, podemos extenderlo a algo más; usted puede hacer uso de la palabra, funcionario del Ministerio de Trabajo, por favor, Óscar Daniel Acevedo Arias.

Ministerio de Trabajo, Inspector de Trabajo, doctor Óscar Daniel Acevedo Arias:

Muy buenos días. De antemano agradecemos en nombre de mis compañeros del Ministerio del Trabajo la oportunidad acá para venir a exponer la situación que presenta el Ministerio del trabajo al interior, voy a ser muy concreto en este sentido.

En el año 2015 a través del Decreto número 160, como lo mencionaba acá el Viceministro, se firmó un acuerdo laboral para mejorar las condiciones laborales de todos los funcionarios del Ministerio del Trabajo, ese acuerdo tuvo el aval del Ministerio de Hacienda, el Ministerio del Trabajo, para el cual tenía que darse aplicación en el año 2017. Desde el 2015, ese acuerdo se firmó en el 2015 en mayo 23, desde ahí nace la obligación por parte de estas Entidades para garantizar el efectivo cumplimiento del Acuerdo Colectivo firmado en ese año; en 2016, a la exministra Clara López se le informa, cuando ella llega a la Cartera, que tiene que comenzar a adecuar y gestionar ante el Ministerio de Hacienda todo lo inherente para dar cumplimiento al acuerdo laboral. Llega el 2017, así lo establece en su artículo 10, que debe implementarse la nivelación salarial a todos los funcionarios del Ministerio del Trabajo. En vista que comienza el proceso de negociación y ahí contradigo al Viceministro, en el 2017, el pliego del año 2017 no ha sido debatido, nosotros estamos exigiendo únicamente es el cumplimiento en primer orden del Acuerdo 2015, es decir, el Acuerdo del 2017, el pliego presentado el día 24 de febrero no ha sido debatido al interior del Ministerio del Trabajo.

En la administración de Clara López y de su Secretario Jorge Bernal Conde, al interior del Ministerio inclusive no se pudieron llegar a concertar ni siquiera las garantías mínimas que debe tener un proceso de negociación, esto es, pongamos, se expedían... no querían otorgar los permisos sindicales para el traslado de los compañeros. Hago la siguiente acotación, el Ministerio del Trabajo tiene presencia en los 32 municipios del... perdón, en los 32 departamentos y en más de 167 municipios, de allá vienen negociadores y la anterior administración en cabeza de Clara López y Jorge Bernal, no otorgaban esas garantías plenas para el ejercicio de negociación. ¿Ello conllevó a qué?, a que todos los compañeros, los funcionarios del Ministerio del Trabajo procediéramos a votar el paro en el Ministerio del Trabajo, lo cual arrojó un 94%, o el 94% votó con un sí al paro, tan solo el 6% hubo

que no quiso ir al paro y desde el 10 de mayo nos encontramos en un paro total e indefinido de eso; situación que ha sido desconocida y ha marcado la indiferencia general de tanto en medios de comunicación como del mismo Gobierno nacional, no ha salido a la luz pública a nivel nacional, a nivel internacional ya se han interpuesto las respectivas quejas internacionales ante la OIT, directamente allá en Ginebra Suiza, uno de nuestros compañeros viajó para radicar la queja para que conocieran qué es lo que pasa acá al interior.

Dado que es inadmisible que nosotros, porque el Decreto número 160 lo expide el Ministerio del Trabajo, es decir que ellos dan, nosotros mismos dimos la reglas de cómo se debe negociar en el sector público, nosotros firmamos un Acuerdo en el 2015 y no se generan los compromisos para cumplirlo; si bien es cierto, el pasado viernes después de 23 días que estábamos ahí, recibimos la primera oferta o propuesta, por decirlo de alguna manera, en el cual es un proyecto de ley tendiente para modificar una Ley Orgánica como es la Ley 617 en su artículo 92. Ellos dicen, el Ministerio de Hacienda argumenta o conceptúa, perdón, porque los funcionarios del Ministerio de Hacienda emiten un concepto en el cual comienzan a gestionar de una manera diferente los gastos de personal y esa es la talanquera que nos estamos viendo el día de hoy; no compartimos esa posición y esa no es la solución, un Proyecto de Ley no fue lo, nosotros firmamos, si no hubiéramos firmado eso en el 2015, presentar un Proyecto de Ley para exonerarnos de la Ley número 617, lo que se exige al interior del Ministerio del Trabajo, de los funcionarios, es el cumplimiento de los acuerdos que se firman porque uno no puede, uno no puede y me pongo en los pies de mis otros compañeros, como el paro de Chocó, el paro de Buenaventura y si uno comienza a decir que el Gobierno nacional firma acuerdos, miren lo que nos pasó hoy en día y llevamos 27 días, 28 días perdón, de un paro indefinido, 28 días en que en Colombia no se ha generado el proceso de prevención, inspección, vigilancia y control en todo sentido, en riesgos, en seguridad social, en visitas, perdón, de prevención. Entonces mira todos los efectos que se han generado en esta coyuntura y llevamos 27 días y al día de hoy no tenemos una solución concreta, porque la solución no es presentar un Proyecto de ley porque un Proyecto de ley, estoy acá donde se debate eso, tiene muchas posibilidades de pasar o de quedarse y eso al final no va a zanjar ni a hacer cumplir los

Entonces esa es la problemática que vivimos en el día a día en el Ministerio del Trabajo, llevamos 28 días, hay muchas personas a nivel nacional que no tenían conocimiento o no tienen aún conocimiento de la problemática que vive el Ministerio del Trabajo y por eso en representación de mis compañeros y de toda una cartera, solicitamos una especial atención a la problemática que vive el Ministerio del Trabajo porque no es normal que una Entidad del orden Nacional lleve ya prácticamente un mes parado porque es que no se ha prestado el servicio, eso genera complicaciones porque el 99% está bloqueado, así como lo dijo...el Despacho de la Ministra inclusive

ha sido cerrado y no se le ha dejado el ingreso porque nos hemos visto obligados a llegar a tal punto ante la indiferencia del mismo Gobierno; llevamos un mes en una Entidad del orden nacional y las entidades no han generado ninguna fórmula para poder solucionar esto, entonces uno no entiende. Y agradecemos la atención, escucharnos el día de hoy, en nombre de mis compañeros y que nos presten una colaboración y buscar alternativas porque entendemos que la crisis coyuntural que se vive ahí, eso va a generar unos impactos, no ahorita sino a futuro y eso es lo que nosotros pretendemos evitar, buscar es soluciones, pero que resuelvan el conflicto que nosotros tenemos hoy, no una simple expectativa como la propuesta que fue el pasado viernes. Agradezco por el espacio brindado, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien Miguel Ángel. Si alguno de los colegas Senadores sobre este punto tienen alguna precisión, está abierto. Senadora Sofía Alejandra Gaviria, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Presidente muchas gracias. Sí, un saludo a todos los compañeros, al Viceministro y por supuesto a los delgados del Sindicato y líderes del paro. En esta Comisión hemos dicho reiteradamente que nos sorprende el silencio de los medios, el silencio del Gobierno sobre la situación de ustedes; hemos hablado también de toda la solidaridad porque entendemos que...buenos días, entendemos también la inequidad que hay en los salarios del...inclusive del Ministerio con otras Entidades que dependen del Ministerio y la falta de reclasificación que hay, que hay funcionarios con las mismas cualidades de profesionales en otro Ministerio que están en una clasificación superior y por lo cual tienen unas garantías laborales superiores. Si uno compara los perfiles de los funcionarios del Ministerio de Trabajo con los perfiles de funcionarios de otros Ministerios y ve la clasificación, ve claramente la inequidad. Creo que esta Comisión, de la cual depende el Ministerio de Trabajo, podía delegar y yo con mucho gusto me propongo para esa Comisión para efectivamente buscar una intermediación con la dirección del Ministerio y efectivamente buscar un acercamiento porque me parece dramática no solamente la situación de ustedes, de 28 días sin su derecho al trabajo, como también el impacto que tiene sobre toda la economía y el funcionamiento del Estado que un Ministerio tan importante no esté... esté en paro.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, usted tiene alguna...señor Viceministro alguna apreciación con respecto a lo planteado por uno de los trabajadores.

Ministerio de Trabajo, Viceministro de Empleo y Pensiones (e), doctor Miguel Ángel Cardozo Tovar:

Muchísimas gracias Presidente. Quería hacer... sería señalar tres cosillas que tomé de las

intervenciones que acaban de suceder. La primera es para el Senador Correa, solo quería señalar que usted bien conoce la trayectoria parlamentaria de nuestra Ministra y que ella precisamente toma con toda la mayor seriedad este tipo de citaciones e inclusive estaba muy preocupada entendiendo la importancia de venir a darle cuentas al país y a los trabajadores sobre lo que está sucediendo, lastimosamente pues la coyuntura en este momento no es sencilla pero créame que ella está más que pendiente de lo que se decida en esta que es la Comisión que más nos atañe desde el Ministerio del Trabajo y que seguramente, próximamente la van a tener aquí, seguramente hablando de los diferentes temas relacionados con la Cartera.

Segundo, frente al tema que mencionaban los compañeros trabajadores del Ministerio de Trabajo del Nivel Nacional y Central, algunas precisiones, la primera no quise dar a entender que se estaba discutiendo el pliego 2017, si así lo hice o así se entendió pido disculpas porque no era mi intención que ese fuera el mensaje, el mensaje es que en este momento lo que se discute, como bien lo señalaba el compañero, en los temas del pliego del 2015 que no se están cumpliendo, que igual de todas maneras resaltamos y somos conscientes de las preocupaciones que han asaltado y que asaltan, digamos, al grupo de trabajadores. Pero quiero dejar un tema muy en claro, desde la llegada de la Ministra en particular a esta cartera, que fue en el período en que empezó este paro, este cese de actividades indefinido por parte de los trabajadores del nivel nacional y territorial del Ministerio, la Ministra ha estado muy atenta a poder atender y poder brindar soluciones tradicionales e innovadoras a la problemática que se está presentando en este momento en el Ministerio.

Entendiendo y sin querer que esto sea una excusa, pero un poco para que ustedes entiendan la coyuntura, se da en una situación donde entramos en paro en el Ministerio y donde arrancamos la nueva Ministra Griselda Yaneth Restrepo, entra al Ministerio precisamente en esta coyuntura, entonces no es un tema sencillo para manejar sin embargo ha estado muy pendiente y con reuniones, digamos, periódicas con el grupo de trabajadores y que si bien seguro no se ha podido llegar a las soluciones que uno quisiera, es importante señalar que sí ha habido una disposición total de las cabezas directivas del Ministerio de Trabajo, no solo por atender sino por concertar con las diferentes carteras para tratar de buscar soluciones frente al tema.

Y la tercera parte, atendiendo la invitación de la Senadora Soña, frente al tema de venir y acompañar todo el proceso que se ha dado en el Ministerio, pues como ustedes entenderán y obviamente gustosa la invitación de que nos acompañe en todo este proceso, como ustedes entenderán y como lo manifestamos tanto el equipo de trabajadores como nosotros desde la parte directiva del Ministerio, el problema que en este momento se atañe para el cumplimiento de lo pactado en el 2015, no es necesariamente un problema financiero sino es un problema legal, de cumplimiento de los topes que establece la Ley número 617 del 2000 en su artículo 92. Por eso es que la decisión, digamos, trasciende

el espectro solo fiscal o solo financiero que se podría discutir con un Ministerio de Hacienda, pero es un tema que es importante entender, que hace parte del cumplimiento de la normatividad en materia fiscal y de responsabilidad que enfrentamos todos los Ministerios y todo el Gobierno nacional. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senadora Sofia Alejandra Gaviria Correa.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí, no, o sea, Viceministro con todo el respeto y el reconocimiento de que la Ministra nueva tiene toda la disposición y que justo efectivamente como lo dijo el delegado del Sindicato, era una responsabilidad que debió haber cumplido la doctora Clara López y aquí lo denuncié hace dos semanas de su incumplimiento; pero cuando se está hablando de incumplimiento legal es el incumplimiento que se hizo de lo que se comprometió el Gobierno nacional hace un año y medio y que usted mismo reconoce que no se hizo, ni en la administración de Lucho, ni sobre todo cuando se tenía que hacer en la administración de Clara López, entonces la señora se va de candidata a la Presidencia dejándole el paro a las directivas y a la Ministra actual, entonces las cosas por su nombre, no es un problema legal y ahora me dice usted que no es un problema fiscal, entonces claramente aquí hay un problema y una falta de voluntad que no se dio cuando se tenía que dar y que le deja el problema a su sucesora, efectivamente para eso, para esos problemas que no son fiscales y que efectivamente son compromisos que asumió el Gobierno nacional, está el Congreso de la República con mucha disposición a ayudar, eso sí, esperamos que sea efectivo y que no pase lo que está pasando con el Sena, que fuimos garantes y efectivamente no se le cumplió lo que firmó el propio Presidente en el Palacio de Nariño y que hoy otra vez están en paro. Entonces vamos a hacer toda la disposición para ser intermediadores, pero eso sí, no para ser firmones del Gobierno que no va a cumplir los compromisos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, yo creo que es muy importante haber hecho todas estas precisiones, aclaraciones, igualmente las posiciones que se requieren en esta materia, creo que es fundamental avanzar en la solución de todos estos problemas que tienen que ver con la parte laboral, con la parte social de la población colombiana y en el tema específico del Ministerio de Trabajo, yo creo que ha sido muy importante la participación tanto del Gobierno en cabeza del Viceministro, igualmente de Óscar Daniel Acevedo en representación de la Unidad Sindical del Trabajo.

Tenemos toda la disposición de coadyuvar, Senadora Sofía, de coadyuvar en esta materia, buscarle soluciones, entonces en eso si me gustaría ya a nivel de la Comisión, si alguno de los colegas además de la Doctora Sofía, desea hacer parte de una especie de una Comisión como accidental que podamos coadyuvar en esto, sería muy bueno conocer si alguno de los colegas, el Senador Antonio José Correa, fue uno de los que participó en esto también, si, correcto, entonces, vamos a delegar en voluntarios aquí, por favor, para que coadyuvemos en esta materia, yo creo que es muy importante contribuir a buscarle solución a estos conflictos en el país, entonces, señor Secretario, para que registre allí la Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, el Senador Antonio José Correa, sí Correa, Correa, muy amable gracias.

Bien, no habiendo más sobre este punto, sí, señor Secretario, entonces, vamos a dejar cerrado estoy retomamos la Sesión Formal, señores Senadores y Senadora.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere la Comisión Séptima, señor Presidente, retornar a la Sesión Formal.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Antes de pasar, señor Presidente, una preguntica para el señor Viceministro.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien pueda, honorable Senador.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Viceministro, de la Constitución de 1991 se han radicado un sinnúmero, el señor Secretario nos puede refrendar esta información de Proyectos del Estatuto del Trabajador, era algo perentorio, el anterior Vicepresidente de la República tomó las banderas de que se iba a realizar el Estatuto del Trabajador en esta Comisión Séptima, cuál es la perspectiva de la señora Ministra y del señor Viceministro, referente a este tema que desde la Constitución del 91 era muy importante, como también fue el estatuto a la oposición que hasta ahora se viene trabajando aquí en el Congreso de la República que ya está a paso de ser ley de la República, cual es la perspectiva de ustedes referente al Estatuto del Trabajador, no lo digo para radicarlo hoy ni mañana, sino cuál es la perspectiva, como ven ustedes esa y en qué puede esto ayudar a acomodar las diversas situaciones laborales que hoy se pueden estar presentando en el país y buscar de qué manera podemos colaborar para que no se atienda por cada cese de actividades laborales se atienda de una manera asistencialista por decirlo así, de una manera curativa y no preventiva, la situación laboral en los diferentes Sindicatos que se puedan presentar haciendo sus peticiones, su pliego de peticiones que ellos a bien determinen, esa primera pregunta.

La segunda pregunta es, insisto porque tengo dos Proyectos de Ley que cursan en esta Comisión de Estabilidad Laboral Reforzada, le hice la misma pregunta a una Magistrada electa, que eligió el Congreso de la República y a los Magistrados del resto de aspirantes al cargo de Magistrado, la posición hoy del Ministerio frente a la vulneración de algunos derechos de Estabilidad Laboral Reforzada en Sentencias, ya colocadas a la opinión pública por parte de la Honorable Corte Constitucional, donde se vienen violando derechos a mujeres embarazadas, a ciertos renglones laborales, la posición del Ministerio, muchísimas gracias señor Presidente, esas dos preguntas.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, señor Viceministro, tiene el uso de la palabra.

Ministerio del Trabajo, Viceministro de Empleo y Pensiones (E), doctor Miguel Ángel Cardozo Tovar:

Muchísimas gracias Presidente, Senador Correa, muchas gracias por las inquietudes, nosotros, bueno, voy a empezar por la primera pregunta, nosotros como Ministerio del Trabajo, siempre hemos estado muy atentos al tema del Estatuto del Trabajo, usted lo ha señalado de manera muy correcta, este es un tema que está desde la Constitución Política, es un tema que ha tenido algunos desarrollos, que han sido unos desarrollos más bien parciales, más bien aislados y han sido temas que se han tratado de retomar, inclusive, si mi memoria no me falla, en la Ley número 1450 y en las bases del Plan de Desarrollo 2010 – 2014 se toca el tema y se habla de la necesidad de que el país cuente con un Estatuto del Trabajo.

Desde el Ministerio del Trabajo y obviamente pues dándole un poco de espacio a la Ministra, también, para que analice y que estudie el tema, pues creo que tenemos que analizar las consecuencias digamos que tiene todo este tipo de Estatutos que si bien consideramos que son importantes, pues hay que mirarlos también un poco a la luz de todas las nuevas relaciones laborales que se están presentando actualmente y como usted bien lo decía Senador, en aras de poder tener una hoja de ruta para todos los derechos de los trabajadores colombianos y que así de cierta manera podamos tener como un acuerdo entre partes, entre todos los actores involucrados que nos permita tener seguramente unas soluciones muchísimo más adecuadas frente al tema.

Frente a la segunda parte de Estabilidad Laboral Reforzada, yo, este es un tema también que se ha venido analizando desde el Ministerio, hay un tema que es muy importante y que digamos desde el Ministerio del Trabajo siempre tratamos de mirar con esa óptica y es, uno la defensa de los derechos de los trabajadores colombianos con responsabilidad frente a los potenciales efectos que pueda tener por un lado en la estabilidad fiscal del Gobierno, pero también en el desarrollo económico de las empresas y que por ende no se generen efectos nocivos posteriores de la implicación de alguna medida o por lo menos tener claridad para que todas las personas digamos que entiendan y trabajen con las diferentes propuestas, tengan claridad sobre cuáles son las potenciales implicaciones que se puede traer, reconocemos que hay muchas medidas que seguramente son

necesarias y perentorias para la clase trabajadora del país y lo queremos hacer, pero lo queremos hacer de forma responsable, para que después no se generen efectos nocivos.

Con esto lo que quiero manifestar es que quisiera que la señora Ministra, seguramente en un espacio similar a este, pudiera ampliar de manera más detallada seguramente la posición de este Ministerio sobre el Proyecto de Estabilidad Laboral Reforzada, no sin antes reconocer que ese es un tema que nos preocupa a sobre manera y que por ende estamos mirándolo con sumo detalle.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, entonces, señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Consideración, discusión y votación en Primer Debate de Proyectos de Leyes anunciados el martes treinta (30) de mayo pasado, según consta en el Acta número 43, así:

1. Proyecto de ley número 040 de 2016 Senado, Título: por medio de la cual se modifica el artículo 218 de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones. Proyecto de la Iniciativa del honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez y el honorable Representante Álvaro López Gil, publicado en la Gaceta del Congreso número 547 de 2016, constante de cuatro (4) Artículos. Informe de Ponencia Debate, hay dos Informes de Ponencia Debate, una Ponencia Principal Mayoritaria y una Proposición Sustitutiva Minoritaria. Ponentes Primer Debate: honorable Senador Orlando Castañeda Serrano; honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas; honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa; Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza; honorable Senador Antonio José Correa Jiménez; honorable Senador Álvaro Uribe Vélez; honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo; honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, Coordinador. Frente a este proyecto, señor Presidente, solo se recibió un Concepto del Ministerio de Salud, que está publicado en la Gaceta del Congreso número 22 de 2017, en tratándose del mismo Título, lo dice, que se modifique el artículo 218 de la Ley número 1753 de 2015, esta ley corresponde al actual Plan Nacional de Desarrollo y requeriría una votación orgánica, porque modificar el artículo 218 de la Ley número 1753 requiere de mayoría absoluta y de las dos (2) Proposiciones hay una Sustitutiva del Centro Democrático, frente a la cual el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, presentó formal solicitud de retiro de su firma de la Ponencia Principal Mayoritaria que fue radicada en primera instancia y se adhiere a la Minoritaria Sustitutiva, refrendada por los honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez y Orlando Castañeda Serrano.

Esos son todos los antecedentes del Proyecto, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, evidentemente existen dos (2) Ponencias, una Positiva y otra Negativa, entonces, por lo tanto tenemos que iniciar con la Ponencia Negativa, de acuerdo a lo que me informan en Secretaría, los Ponentes, señor Secretario, que responden en esta negativa, por favor, díganos quiénes son.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Los Honorables Senadores que suscriben la Proposición Sustitutiva son el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, quien se encuentra en Chile y el honorable Senador Orlando Castañeda, el Senador Álvaro Uribe Vélez, presenta excusa, que ya fue anunciada por esta Secretaría, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Orlando, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Un cordial saludo Presidente, para cada uno de los Senadores y Senadoras, en este día, pediríamos el aplazamiento, señor Presidente de este Proyecto, el Senador y ex Presidente Álvaro Uribe quiere sustentar esta Ponencia, entonces pediría el aplazamiento.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, ante esta solicitud del Senador Orlando, uno de los Ponentes de este Proyecto de Ley, la cual ha solicitado que lo consideremos luego, entonces, evidentemente lo asumimos, lo aplazamos. Siguiente Proyecto, señor Secretario, por favor. Antes del siguiente Proyecto, Senador Mauricio Delgado, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias Presidente, no, solamente para hacer la salvedad de que yo vengo listo y muy preparado para haber sustentado la Ponencia Positiva que presenté del Proyecto de mi autoría, su señoría orienta la discusión, acojo la decisión de que se aplace para sustentar la Ponencia Negativa primero y yo tener la oportunidad si es posible de sustentar la Ponencia mía.

Igualmente, pues yo tengo pues a manera de respeto y de cortesía, devuelvo el favor porque en la oportunidad que tuvimos de avanzar el Proyecto, el Presidente Uribe solicitó que se me escuchara y que no se fuera a votar el Proyecto sin que yo, como autor, tuviera la oportunidad de defender mi iniciativa, entonces en un acto de cortesía donde él también abrió la puerta para que yo tuviera la oportunidad de defender el Proyecto, pues no podría yo hacer lo contrario el día de hoy y pretender que ante la ausencia de ellos yo quisiera sustentar la mía. Igualmente dejarle a la Comisión, Presidente, los agradecimientos por haber votado en la semana inmediatamente anterior el Proyecto de ley número 038 de mi autoría, agradecerle a la Comisión y de manera muy especial a la Doctora Sofia, Senadora

Coordinadora, en compañía, ya que lideró la discusión, de la cual me tuve que ausentar por excusa médica que ya fue tramitada ante la Corporación de la Secretaría del Senado y me imagino que hará tránsito la comunicación. Mi ausencia el día martes y miércoles pasado fue netamente por asuntos de salud y agradezco a la Comisión y a la Coordinadora Ponente haber apoyado ese Proyecto en Primer Debate, que es el de reglamentar el Servicio Social Obligatorio de los Profesionales de la Salud en Colombia. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Con mucho gusto, Senador Mauricio, entonces, este Proyecto, vamos a postergar su discusión y sobre todo hemos insistido porque existe una Ponencia Sustitutiva y evidentemente tenemos que primero escucharlos a ellos y evidentemente habrá el espacio para que usted haga la sustentación del Informe respectivo.

Ya hechas esas precisiones, entonces, continuamos, señor Secretario, con el siguiente proyecto de ley, el **Proyecto de ley número 196**, por la cual se reglamenta el ejercicio de alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones. Ponente único, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Presidente, a bien como usted lo ha dicho, este es el Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones. Este Proyecto de Ley tiene unos antecedentes legislativos, tiene un objeto de proyecto de ley, un marco jurídico que estaremos definiendo, los antecedentes y el objeto del proyecto.

Esta iniciativa pretende elevar a rango legal y reglamentar el ejercicio y procedimientos de la Alergología y dictar disposiciones concernientes a: Definición de Alergología, objeto, competencia, ejercicio, pertinencia de contar con especialistas y subespecialistas, título de especialistas y subespecialistas permisos transitorios, el registro y la autorización, modalidad de ejercicio, creación del Comité Nacional del Ejercicio de la especialidad o la subespecialidad de Alergología Clínica.

Este Proyecto de autoría propia fue radicado ante la Secretaría General del Senado, a bien como reposa dentro de la *Gacetas del Congreso* número 1094.

El marco y el fundamento jurídico del Proyecto, este proyecto cumple con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 5ª de 1992 y todas las normas complementarias constitucionales y legales.

Dentro de sus fundamentos constitucionales está el artículo 25; el artículo 26 y el artículo 49 de la Constitución Política. La Declaración de los Derechos Humanos, artículos 23 y 26 derecho a la educación.

Las consideraciones generales, las enfermedades alérgicas son procesos inflamatorios crónicos causados por la exposición de una gran variedad de alérgenos. Cerca de la tercera parte de la población general presenta algún problema alérgico, como la rinitis, el asma o la dermatitis atópica. La rinitis, el asma y la dermatitis atópicas son las enfermedades crónicas más frecuentes de la infancia y su falta de control lleva a un deterioro progresivo de la salud de los pacientes y pérdida de días escolares y laborales.

Las alergias en Colombia. Colombia es un país con una altísima prevalencia de enfermedades alérgicas en el contexto mundial, como ejemplo, la rinoconjuntivitis es el quinto país del mundo en adolescentes y el octavo en población infantil, el Estudio ISAAC así lo reveló, la rinitis afecta el 30% de la población y ha sido reconocida como un importante factor de riesgo para el asma. Se estima que 11% de los colombianos tienen asma, siendo más frecuente en la infancia con 20% de los niños presentando sibilancias recurrentes. La dermatitis atópica afecta al 5% de la población y es considerada una enfermedad cutánea crónica más frecuente. Lo mismo, en los últimos 20 años varios estudios han mostrado que al igual que el resto del mundo, las alergias vienen en aumento, aumentando el alto costo para los colombianos ya sea de forma directa al paciente o indirecta a aportantes al Sistema Contributivo.

En la búsqueda de soluciones a las necesidades de la población, la Universidad de Antioquia asumió la responsabilidad social de abrir el programa de Alergología Clínica hace 14 años con el cual, a partir de la formación de médicos especialistas de alergias, buscaba enfrentar de forma integral el crecimiento frecuente de dichas alergias y de forma secundaria, reducir los costos económicos y de tiempo para el paciente y el sistema de salud. Con este inicio de la enseñanza formal de la Alergología Clínica en 2002, este programa ha permitido aportar al país varias promociones de alergólogos que se han destacado también como científicos y profesores.

Los objetivos formativos de esta especialidad o subespecialidad son:

Formar integralmente el especialista o subespecialista en Alergología con un enfoque biopsicosocial y comprometido con la promoción de hábitos.

Promover en el estudiante el aprendizaje autónomo que le permita su permanente actualización y participación en reuniones científicas y tecnológicas de su especialidad.

Formar un especialista o subespecialista con disposición intelectual y capacidad de desarrollar investigaciones.

Proporcionar al estudiante los espacios para la educación, que le faciliten el rol que a bien en la formulación de diseños educativos. Propiciar desarrollo de competencias, entre otros.

El texto propuesto para Primer Debate al proyecto de ley del cual consta de diecisiete (17) artículos incluida la vigencia, de este proyecto de ley la cual, con fundamento en las consideraciones anteriores, solicitamos a los Integrantes de la honorable Comisión Séptima del Senado se le dé Primer Debate a este **Proyecto de ley** número 196 de 2016 Senado, señor Presidente, muchísimas gracias por su espacio para poder sustentar dicho Proyecto de Ley, muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Está abierto el Debate con respecto a este Informe del Senador Antonio José. Tiene la palabra el Senador Mauricio Delgado.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Presidente muchas gracias nuevamente, no, yo solamente quiero en nombre de la Bancada de la doctora Nadia Blel, de la doctora Yamina Pestana, decirle al autor que lo acompañamos, que lo rodeamos y que lo apoyamos, que esos Proyectos de alto impacto social que buscan redundar en beneficio del pueblo colombiano y sobre todo en temas tan sensibles como la salud, estamos aquí como Bancada prestos a rodearlo y a apoyarlo y cuente con que no solamente le apoyaremos el título, sino los diecisiete (17) artículos del Proyecto. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente y buenas tardes para todos, sí, acompañando o adicionando a lo que comentaba el Senador Mauricio Delgado, este no es el primer Proyecto sobre este tema, sino que ya hemos visto como también por iniciativa del Senador Mauricio Lizcano, hay un Proyecto que busca regular otra especialidad, sin embargo la posición del Ministerio de Salud siempre ha sido que no comparte este tipo de iniciativas porque considera que a través de un Proyecto, las especialidades, se vuelven un poco rígidas, sin embargo ellos no lo están haciendo hoy en día, el Ministerio hoy en día a pesar de que no acompaña este tipo de iniciativas, tampoco las regula y por eso hoy en día en Colombia tenemos ese problema tan grande en materia de especialistas. Por lo tanto, yo acompaño esta iniciativa del Senador Correa y creo que, sí sería importante de la mano del Ministerio, llegar a unos consensos porque sí existe la necesidad y necesitamos sobre todo sacarla adelante con el acompañamiento por parte de ellos. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Presidente, solo para hacerle unas preguntas al honorable Senador Correa, Ponente de esta iniciativa, con relación a lo que se plantea en reconocer, regular la especialidad de la Alergología, es precisamente Honorable Senador ¿Qué medidas podrían tomar para incluir la atención de estos

especialistas en el Sistema de Salud?, porque no se trata únicamente de regular, sino cómo es que se garantiza que se le preste la atención, que se incluya en el Sistema de Salud la atención, ese es el servicio que podría prestar adicional, pero no es solamente reconocer la especialidad y regularla, pero no se tiene acceso.

Y la segunda, es efectivamente con relación al Concepto del Ministerio de Salud, dice el Ministerio de Salud, que existen solo dos Facultades para la especialización y eso genera una limitación en la oferta de especialistas de Alergología, cómo garantizar una regulación de una especialidad para tan pocos profesionales, es un poco darle respuesta al Concepto del Ministerio de Salud y cómo tomar medidas, Honorable Senador, para que realmente quien necesite la atención de un especialista, el sistema le garantice la atención, es nuestra preocupación, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, Ponente, con respecto a estas inquietudes, hay otros colegas que quieren intervenir, por qué no los escucha, y usted luego redondea, por favor, ¿sí? Senador Orlando Castañeda.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchísimas gracias señor Presidente, bueno, me queda, bueno, entiendo el loable sentido del proyecto de ley, sin embargo me inquieta o preocupa que el Gobierno, surtido el trámite legislativo, regrese el Proyecto por falta de acuerdo en el tema, especialmente debido al Concepto que el Ministerio de Salud ha señalado como inconveniente e inconstitucional, es hablando de ese Concepto, en el cual declara que se puede presentar un retroceso en el derecho de la autonomía profesional debido a la posible restricción del ejercicio profesional a los demás profesionales no Alergólogos que a pesar de sus competencias y conocimiento en el tema, no tendría dicha especialidad, la Ley número 23 de 1981 y la Ley número 1164 de 2007, regulan el ejercicio médico y la profesión de la Medicina en Colombia: "Existen además dos especialidades médicas que tienen leves concretas dirigidas a regular su ejercicio, Anestesiología y Reanimación, Ley 6^a de 1991 y Radiología e Imágenes Diagnósticas Ley número 657 de 2001. Las demás especializaciones ya se encuentran reguladas por las disposiciones generales contenidas en las Leyes números 23 de 1981; 1164 de 2007", por lo que el Ministerio, señor Presidente, señor Ponente, sugiere evaluar la pertinencia de una nueva norma, adicionalmente el Ministerio se ha negado al exceso legislativo de la creación de normas específicas, sobre todo en las especializaciones de área de la salud dice: "Toda vez que al hacerlo puede limitarse el campo de acción de los Médicos o de Profesionales de la Salud, condicionando a la prestación del servicio de salud a la vinculación de un especialista en la IPS, aspecto que puede suscitar controversia, ya que el país no tiene el número suficiente de Especialistas que abarquen todo el territorio nacional. En efecto, el hecho de facultar solo a los Especialistas a la prestación de

ciertos servicios de salud, puede traer consigo la prohibición para que otros Profesionales realicen dichas funciones, esto puede ser contraproducente en lugares donde no se ubiquen Especialistas bien sea por el nivel de complejidad de la IPS, o bien sea por el lugar geográfico donde se desarrolla la actividad".

Finalmente, el Ministerio afirma que "los artículos 4º y 6º señalan que solo existen dos programas de Especialización de Alergología autorizados en el país, razón por la cual se estaría reglamentando una Especialidad o Subespecialidad para un número limitado de Especialistas" y hace observaciones a otros artículos incluyendo el 14 y el 15 que se encuentran regulados en el Código de Ética Médica, por tanto, no se requeriría la reglamentación especial.

Por eso les pido tener en cuenta este concepto de inconveniente e inconstitucional y conciliarlo, así sea, Senador Correa, para el Segundo Debate, pedir una Mesa de Trabajo con el Ministerio de Salud, yo creo que hay buen ánimo referente a estos Proyectos, pero sí sería bueno, antes del Segundo Debate, tener una Mesa de Trabajo con el Ministerio de Salud, para conciliar y bueno, trabajar estos temas, sería como lo puntual referente a lo inconstitucional e inconveniente, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, Senador Antonio José.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Lo primero, yo sí acojo lo que ha dicho el honorable Senador Orlando Castañeda, de que en Segundo Debate nos reunamos con el Ministerio de Salud, que hagamos una Mesa, también acojo lo que ha dicho el Senador Jesús Alberto Castilla y dejo una reflexión, mire, en el país nuestro Sistema General de Seguridad Social en Salud se basa oferta - demanda. Oferta, Médicos, las medicinas especializadas que son 4 que atienden el Segundo Nivel; Demanda, muchísima demanda 22.5 millones de colombianos asegurados al Régimen Subsidiado, preguntémosles a los del Régimen Subsidiado cada cuánto dentro del sistema general de garantía de la calidad, que eso viene desde la misma Ley 100, que fue refrendado por los Decretos Reglamentarios, a cuántos se les da acceso, oportunidad, seguridad y sobre todo la pertinencia en las citas médicas con las subespecialidades en el Régimen Subsidiado.

Por eso acojo, si hay que colocarle dientes al Artículo 5º lo hacemos, porque es que el Ministerio de Salud, yo lo entiendo, desde el punto de vista de que quieren de que nuestro Sistema General esté inmerso en un tema que se llama sostenibilidad financiera, pero dejo la siguiente reflexión que, señor Presidente, en su proyecto de ley de revisar el modelo de aseguramiento, podríamos revisarlo, si el sistema fuera malo para algunos prestadores y para algunos aseguradores, hoy no estuvieran ofertándose para comprar EPS que acaban de comprar, entonces el principio de sostenibilidad de no contrato tantas subespecialidades o no las reglamento, no las decreto, porque ya están los Pediatras y entonces los Pediatras

no pueden ser sustituidos por los Alergólogos o por las subespecialidades clínicas que se deriven y que día a día la ciencia evoluciona y el conocimiento científico va a evolucionar, la pregunta es ¿existen hoy por reglamentación las garantías para que los Científicos colombianos se sigan especializando?, o vamos a cubrir el Sistema General de Seguridad Social para que no se desfinancie, porque en este caso aquí lo que, con los dientes que le colocaríamos estaríamos obligando a los aseguradores a que si el niño requiere un Alergólogo, no que se la den en uno o dos años, porque no hay casi oferta, sino que deben dársela porque es un derecho y también es un derecho de los colombianos médicos especialistas, de que adquieren su conocimiento, de que no se vayan a otros países, fuga de cerebros, porque nuestro país tiene unas limitantes que el Ministerio de Salud ha bien a establecido y que estamos en toda la disposición de discutirla, hombre, entre más garantía, entre más calidad, entre más oportunidad se tenga en las citas médicas, entre más pertinencia, entre más seguridad científica podamos brindarle que son inmersos todos estos principios en el sistema de garantía a la calidad que debe primar en la Ley 100, desde el mismo momento en que se hizo, debe primar ante cualquier norma, derecho a la vida, derecho a la salud, salud con calidad y con dignidad.

Entonces, hay unos amplios para discutirlos en esa Mesa mi Senador Orlando, todos estos atenuantes, todos, todos, lo podemos discutir y sería bueno que para Segundo Debate yo invitaría al Senador Orlando, señor Presidente, a que nos acompañe en esa Mesa y al Senador Jesús Alberto, pero también estoy de acuerdo en que si hay que darle más dientes, doctor Jesús Alberto, lo hacemos, lo hacemos como garantía al, no al afiliado, no al usuario, sino al colombiano, que cada día ve que hay más colombianos buscando sus especialidades y especialidades nuevas, no las contempladas, para tener calidad, ¿será que en la pre pagada sí lo logramos y en el subsidiado no?, o será que en el Contributivo ya se está logrando. Entonces, son reflexiones, reflexiones y la reflexión última es, si está tan malo el Sistema, por qué uno ve prestadores comprando una gran EPS y aseguradores comprando una gran EPS, entonces o es muy bueno para algunos o es muy malo para otros, es una discusión que desde ya hay que darla, desde ya hay que darla y todo lo que propenda por darle mejor calidad en atención a los niños que son los principales y si revisamos la morbilidad, los principales afectados de este país o vamos a hacer la diferenciación, los niños de la pre pagada sí pueden tener Alergólogo, pero los niños de lo Subsidiado hasta donde lo pueden tener, cuál es la diferencia de colombianos en el Estado Social de Derecho, el billete, el sistema capitalista.

Entonces, es una discusión larga que hay que dar, para mí como Médico, bienvenidas todas las especialidades y subespecialidades, en reglamentación que puedan existir en nuestro país, porque es que nos hemos fundamentado que es que este país necesita son Médicos Generales, sí, Médicos Generales y el Senador una muy buena ley que hemos hecho sobre el Servicio Social Obligatorio, que se puedan utilizar para hacer

medicina preventiva y todo lo demás, pero después que el Médico estudia en medio de toda esta crisis de la salud, es bueno darle oportunidades a las especialidades y subespecialidades, pero bueno, esto sería una discusión mucho más a fondo que no debe ser ahora, pero dejo esta reflexión y me parece muy importante lo que ha dicho el Senador Orlando, para llevarlo a esa Mesa, entonces, señor Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senadora Nadia Georgette, bien pueda.

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, no, una sugerencia muy respetuosa al Senador Antonio, como hay otro Proyecto en trámite del Senador Mauricio Delgado, que busca regular la especialidad en Nefrología, me parece conveniente también que se lleve a esa Mesa y ahí se podrán unificar términos (intervención fuera de micrófono), exactamente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Señor Secretario. Bueno vamos a cerrar este Debate del Informe del Proyecto de ley, en consecuencia, señor Secretario sírvase leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Previo a la lectura ordenada por el señor Presidente a la Secretaría, informa que se recibió excusa del Senador Álvaro Uribe Vélez por el día de hoy, mañana, jueves y viernes, permiso remunerado por los días cinco (5), seis (6), siete (7) y no remunerado ocho (8) y nueve (9), se encuentra en el exterior, en Grecia, acá ante la Secretaría se registra la excusa autorizada por la Mesa Directiva del Senado.

En la *Gaceta del Congreso* número 324 del miércoles 10 de mayo de 2017 aparece un numeral 7° en la página 10, que dice:

Por lo anteriormente expuesto solicito a los honorables miembros de la Comisión Séptima del Senado de la República, debatir y aprobar el Informe de Ponencia para Primer Debate al **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones. Firma: Ponente Único Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez. Y hay un texto con diecisiete (17) artículos, el señor Presidente declaró cerrada la discusión frente al Informe de Ponencia y la Secretaría ha dado lectura a la Proposición con que termina dicho Informe.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Secretario llame a lista para verificar el concepto de cada uno con respeto a esta Proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofia Alejandra	Se retiró
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Se retiró
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Tiene excusa
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Se retiró del Recinto
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Tiene excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Tiene excusa

Ningún voto en contra, ninguna aclaración de voto, ninguna abstención, ocho (8) Senadores y Senadoras presentes en el Recinto votaron positivamente la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado señor Presidente y honorables Senadores. A continuación, queda el articulado que son diecisiete (17) artículos que propone el Senador Ponente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

El Senador Antonio José propone que votemos en bloque el articulado, el Título del Proyecto, el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a segundo debate. Señor Secretario sírvase verificar la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena a la Secretaría llamar a lista con votación pública y nominal para votación en bloque, Título del **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado** de la siguiente manera: por la cual se reglamenta el ejercicio de alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones, diecisiete (17) artículos que consta el Informe de Ponencia para Primer Debate Senado y el deseo de la Comisión Séptima del Senado de la República que este Proyecto de ley pase a Segundo Debate:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	31
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí

	1	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí	
Honorable Senador Delgado Martínez	Sí	
Javier Mauricio		
Honorable Senador Delgado Ruiz	Sí	
Édinson	51	
Honorable Senador Gaviria Correa		
Sofia Alejandra	No se encuentra	
Honorable Senador Géchem Turbay	No se encuentra	
Jorge Eduardo	140 SC CHCGCHHa	
Honorable Senador Henríquez Pinedo	Tiene excusa	
Honorio Miguel		
Honorable Senador Ospina Gómez	Se retiró del	
Jorge Iván	Recinto	
Honorable Senador Pestana Rojas	110011110	
3	Tiene excusa	
Yamina del Carmen		
Honorable Senador Pulgar Daza	G/	
Eduardo Enrique	Sí	
Honorable Senador Uribe Vélez		
Álvaro	Tiene excusa	
Aivaio		

Ninguna aclaración de voto, ninguna abstención, ningún voto negativo, ocho (8) votos presentes en el Recinto señor Presidente y honorables Senadores aprobaron en bloque el Título del Proyecto tal como fue leído por el Secretario, los diecisiete (17) artículos tal cual figuran en el Informe de Ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2017 y el deseo de la Comisión de que este Proyecto pase a Segundo Debate.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Se designa el mismo Ponente señor Secretario para Segundo Debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente en estrado designa Ponente para Segundo Debate, los mismos que fueron designados para el Primer Debate, posteriormente el señor Presidente designará lo relacionado con la Mesa de Trabajo de la cual se habló frente a este proyecto antes de rendir el Informe de Ponencia para Segundo Debate.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, Secretario por favor anuncie Proyectos para mañana, Senador Jesús Alberto Castilla voy a pedirle un favor, tenemos una reunión ahora apenas terminemos aquí, con los conciliadores del Proyecto de ley que tiene que ver con los Pensionados, José Antonio Correa va a ser muy rápida esta reunión, Édinson Delgado, Jesús Alberto Castilla, Eduardo Enrique Pulgar y Óscar de Jesús, bueno esto es por parte del Senado de la República, entonces voy a pedirles por favor para que esperemos una vez terminemos aquí para discutir rápidamente este Informe de Conciliación. Mañana diez (10:00 a. m.) de la mañana señor Secretario por favor anuncie Proyectos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente convoca para mañana diez (10:00 a.m.), de la mañana en este Recinto y autoriza al Secretario para que de conformidad con el artículo

8º del Acto Legislativo 01 de 2003 Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, se anuncien para votación en Primer Debate en la Sesión de mañana los siguientes Proyectos de ley:

Proyecto de ley número 40 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 218 de la ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 39 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica de la nefrología y se dictan otras disposiciones.

Sobre Nefrología Senador Javier Mauricio Delgado, para mañana diez (10:00 a. m.) de la mañana encabezando el Orden del Día honorable Senador, porque el **Proyecto de ley número 40** no se encuentra aquí ni el Senador Honorio Miguel Henríquez, ni el Senador Álvaro Uribe Vélez y el honorable Senador del Centro Democrático, Castañeda Orlando pidió el aplazamiento, el cual el señor Presidente lo concede para la Sesión de mañana.

Proyecto de ley número 234 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

(Intervención fuera de micrófono)

El suyo encabeza el Orden del Día de mañana honorable Senador.

Proyecto de ley número 234 de 2017 Senado, Ponente Único honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 423 de 2017 de la iniciativa del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera y en cuarto lugar el Proyecto de ley número 16 de 2016 Senado, por la cual se restablece el derecho a salario – pensión de los educadores. Ponentes honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*, para mañana su Proyecto de ley número 16 y el honorable Senador *Luis* Évelis *Andrade Casamá*.

El señor Presidente autorizó al Secretario para que se proceda a la reproducción mecánica del Informe de Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de ley número 16 de 2016 Senado**, sin detrimento de su posterior publicación en la *Gaceta del Congreso*, de conformidad con el Inciso Segundo del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso.

Quedan así anunciados señor Presidente cuatro (4) proyectos de ley para la sesión de mañana, la Secretaría les reitera muy respetuosamente a los honorables Senadores que les he hecho cinco (5) exhortos, el primero el 7 de mayo y el último en el día de ayer para que rindan Informe de Ponencia para Primer Debate Senado, hay nueve (9) Proyectos que no tienen Informe de Ponencia para Primer Debate Senado y dos (2) Proyectos nuevos que se recibieron en el día de ayer, el Reglamento ordena que el Senador que no rinda Ponencia dentro de los términos establecidos, la Mesa Directiva y el Secretario deberán publicar como morosos en la *Gaceta del Congreso* a

quienes no rindieron Ponencia. El único Senador que no debe ningún Informe de Ponencia es el Senador Orlando Castañeda Serrano, no debe ningún Informe de Ponencia hasta este momento. (Intervención fuera de micrófono), más o menos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, levantamos la Sesión del día de hoy, convocados para mañana diez (10:00 a. m.) de la mañana, muchas gracias colegas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente siendo la una y veinticinco (01:25 p. m.) de la tarde, declaró agotado el Orden del Día, levantó la Sesión y convocó para mañana a las diez (10:00 a. m.) de la mañana en este recinto, diez (10:00 a. m.) de la mañana, mañana martes.



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).-Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta número 44 de fecha martes seis (6) de junio de dos mil diecisiete (2017), correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión de la Legislatura 2016-2017.



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 45 DE 2017

(junio 7)

Legislatura 2016-2017

"Tema: consideración de proyectos en primer debate: anunciados el día martes seis (6) de junio de 2017, según Acta número 44 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así: 39 de 2016 Senado; 234 de 2017 Senado y 16 de 2016 Senado

Siendo las once y cuarenta minutos de la mañana (11:40 a. m.), del día miércoles siete (7) de junio de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Para el miércoles 7 de junio de 2017 Acta número 45 de 2017

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2016-2017 COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: miércoles 7 de junio de 2017

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado (Piso Tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República).

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Édinson Delgado Ruiz - Presidente y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 7 de junio de 2017, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

Ι

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

П

INFORMES DE LA MESA DIRECTIVA

III

CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE

Anunciados el día martes seis (6) de junio de 2017, según Acta número 44 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así:

3.1. Proyecto de ley número 39 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica de la nefrología y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez y el honorable Representante Álvaro López Gil.

Radicado: En Senado: 26-07-2016 En Comisión: 03-08-2016 En Cámara: Xx-Xx-201x

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 Art.	17 Art							
546/2016	406/2017							

PONENTES PRIMER DEBATE					
Honorables Senadores Ponentes (12- 08-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO			
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana			
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U			
Mauricio Delgado Martínez	Coordinador	Conservador			

ANUNCIOS Martes 30 de mayo de 2017, según Acta número 43. Martes 6 de junio de 2017, según Acta 44.

TRÁMITE

Oct. 11.2016: Radican solicitud de prórroga.

Nov. 24.2016: Radican solicitud de Prórroga.

Dic. 15.2016: Radican solicitud de prórroga.

May. 07.2017: Se envía correo electrónico exhortando a los Senadores Ponentes a rendir la Ponencia para Primer Debate.

May. 19.2017: Se envía correo electrónico exhortando a los Senadores Ponentes a rendir la Ponencia para Primer Debate.

May. 25.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 06-09-2016 Gaceta del congreso número 719/2016

Se manda publicar el día 7 de septiembre de 2016

3.2. Proyecto de ley número 234 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores Ángel Custodio Cabrera y Sandra Villadiego

Radicado: En Senado: 19-04-2017 En Comisión: 25-04-2017 En Cámara: XX-XX-20XX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
19 Art.	19 Art.							
260/2017	423/2017							

PONENTES PRIMER DEBATE					
Honorables Senadores Ponentes (25-04-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO			
Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz	Ponente Único	Liberal			
ANUNCIOS					
Martes 06 de junio de 2017, según Acta 44					

TRÁMITE

May. 07.2017: Se envía correo electrónico exhortando a los Senadores Ponentes a rendir la Ponencia para Primer Debate.

May. 19.2017: Se envía correo electrónico exhortando a los Senadores Ponentes a rendir la Ponencia para Primer Debate.

May. 22.2017: Se envía correo electrónico exhortando a los Senadores Ponentes a rendir la Ponencia para Primer Debate.

Jun. 01.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Jun. 01.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

3.3. Proyecto de ley número 16 de 2016 Senado, por la cual se restablece el derecho a salario-pensión de los educadores.

Iniciativa: honorable Senador Senén Niño Avendaño.

Radicado: En Senado: 21-07-2016 En Comisión: 03-08-2016 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 Art.	02 Art.							
525/2016	440/2017							

PONENTES PRIMER DEBATE					
Honorables Senadores Ponentes (16- 08-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO			
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo			
Luis Évelis Andrade Casamá	Coordinador	MAIS			

	ANUNCIOS
Martes 06 de junio de 2017, según Acta 44.	

TRÁMITE

SEP. 01.2016: Radican solicitud de prórroga.

MAY. 07.2017: Se envía correo electrónico exhortando a los Senadores Ponentes a rendir la Ponencia para Primer Debate.

MAY. 19.2017: Se envía correo electrónico exhortando a los Senadores Ponentes a rendir la Ponencia para Primer Debate.

MAY, 22.2017: Se envía correo electrónico exhortando a los Senadores Ponentes a rendir la Ponencia para Primer Debate.

JUN. 02.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate, firmada por el honorable Senador Luis Évelis Andrade.

JUN. 062.2017: Reproducción mecánica, con envío electrónico a través de las cuentas digitales de los integrantes de la Comisión, registradas ante la Secretaría de la misma, autorizada por el señor Presidente de la Comisión, de conformidad con el inciso segundo del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso, sin detrimento de su posterior publicación en la Gaceta del Congreso número 440 de 2017.

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FECHA: 17-11-2016 Gaceta del Congreso número 1033 de 2016

Se manda publicar el día 21 de noviembre de 2016

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la <u>puntual</u> <u>asistencia</u>, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

El Presidente,

Édinson Delgado Ruiz.

El Vicepresidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

El Secretario General, Comisión Séptima del honorable Senado de la República

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette Correa Jiménez Antonio José Delgado Martínez Javier Mauricio Delgado Ruiz Édinson Géchem Turbay Jorge Eduardo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis y Ospina Gómez Jorge Iván.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Henríquez Pinedo Honorio Miguel, y Uribe Vélez Álvaro. Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m., y se inició a las 11:40 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa a los honorables Senadores: Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Pulgar Daza Eduardo Enrique, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, muy buenos días honorables Senadoras y Senadores, vamos a dar inicio a la Sesión del día de hoy miércoles siete (7). Señor Secretario sírvase por favor llamar a lista, verificar estado del quórum, igualmente leer el Orden del Día, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Correa...siendo las once y cuarenta de la mañana (11:40 a. m.) de hoy miércoles siete (7) de junio de 2017, por autorización del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente de la Comisión Séptima del Senado, se procede por la Secretaría llamar a lista, verificar quórum y seguidamente hacer lectura del Orden del Día, propuesto.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Se registró o portunamente desde las diez de la mañana (10:00 a. m.), se retiró en cumplimiento del artículo 92 del Reglamento Interno del Congreso.
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Presente
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senador Gaviria Correa Sofia Alejandra	
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Senador Géchem llegó nueve menos diez de la mañana (08:50 a. m.) al Recinto, se ha retirado tres veces, aquí está Presente.
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Tiene excusa concedida por la Mesa Directiva del Senado, se encuentra en Argentina.
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Se registró dentro del horario comprendido diez (10:00 a. m.), once de la mañana (11:00 a. m.), en este momento se aplica artículo 92 del Reglamento.

Honorable S Yamina del Ca		Pestana	Rojas	Igual caso que el Senador Ospina Gómez Jorge Iván, se registró entre la diez (10:00 a. m.), once de la mañana (11:00 a. m.), se retiró del Recinto dentro del término señalado en ese artículo.
Honorable S	Senador	Pulgar	Daza	
Eduardo Enric	que			
Honorable S Álvaro	Senador	Uribe	Vélez	Tiene excusa, se encuentra en Grecia con autorización de la Mesa Directiva del Senado.

En este momento hay cinco (5) honorables Senadores presentes, hay cinco (5) honorables Senadores presentes en el Recinto, señor Presidente hay quórum deliberatorio para esta Sesión Ordinaria.

Se procede por la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

T

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Π

INFORMES DE LA MESA DIRECTIVA

III

Discusión y votación Primer Debate de Proyectos de ley que de conformidad con el inciso último, artículo 160 de la Constitución Política, fueron anunciados en la Sesión de ayer según consta Acta número 44 en el siguiente orden.

- 1. Proyecto de ley número 39 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica de la nefrología y se dictan otras disposiciones.
- 2. Proyecto de ley número 234 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- 3. Proyecto de ley número 16 de 2016 Senado, por la cual se restablece el derecho a salario -pensión de los educadores.

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y HONORABLES SENADORAS

Hecho el llamado a lista señor Presidente, tan pronto se constituya el quórum decisorio, así lo informará la Secretaría y está leído el Orden del Día propuesto, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Secretario, en consecuencia, vamos a avanzar en el desarrollo del Orden del Día, evidentemente una vez tengamos quórum decisorio, lo ponemos en consideración.

En esa línea, en esa línea hay unos temas que están planteados allí con respecto a Proyectos de ley, vamos a hacer una evaluación rápidamente de alguno de estos proyectos, pero en líneas generales quiero aprovechar para decirles que el próximo martes trece (13) teníamos precisamente un debate de control político propuesto por el Senador Jorge Iván Ospina, tenía que ver con acciones adelantadas por el Gobierno, respecto a la epidemia del Virus Zika, él ha solicitado el aplazamiento y por lo tanto el martes nos vamos a dedicar a discusión de proyectos de ley.

Vamos a ser muy enfáticos en esto, sobre todo porque hay algunos Proyectos de ley que si no logramos que se discutan, se aprueben o se desaprueben en esta Comisión, automáticamente pues ya pierden su razón de ser desde el punto de vista de las normas del Congreso de la República y no es lo prudente, ni lo viable que los proyectos puedan tener este final precisamente por no entrar en...no haberlos discutido aquí en la Comisión, o sea que no vamos a permitir que algún proyecto se hunda en razón a que no sea discutido aquí en la Comisión Séptima del Senado de la República. En esa línea señor Secretario, qué punto sigue ahí en el orden para que avancemos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Habiéndose agotado el informe de la Mesa Directiva, señor Presidente procede la discusión y votación de proyectos anunciados en el día de ayer, comenzando por el **Proyecto de ley número 39 de 2016 Senado.**

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Tiene la palabra el Senador Antonio José Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias mi Presidente, muy formal usted. Presidente, mi intervención va encaminada, esta Comisión Séptima aprobó una ley que se llama la Ley Antispace, vivienda segura, esa Ley Vivienda Segura nosotros necesitamos saber en esta Comisión, yo diría que todos los miembros de esta Comisión, cómo va la reglamentación de cada uno de los artículos que estaban contemplados porque cuando yo me acuerdo de la ley, ahí hablaba de protección al comprador de vivienda, hablaba

de procesos nuevos para los curadores urbanos, aumentar las calidades técnicas para que existiese la seguridad, no solamente jurídica sino en materia de infraestructura de todos los compradores en el país de vivienda y se anunció como una importante ley de la República y lo es, porque esta Comisión Séptima se fajó y dio lo mejor de sí para darle una importante herramienta legal al consumidor, al comprador de vivienda y a la misma estabilidad familiar.

A nosotros nos gustaría saber en lo posible, porque ahora aquí el enemigo es el tiempo, señor Presidente, de que viniese la señora Ministra de Vivienda a esta Comisión, ya sea en carácter de citada o invitada, dentro de su sabiduría señor Presidente usted establece, y nos diga porque está tan de moda el tema en los medios que pueden terminar diciendo "pero es que el Congreso no ha hecho nada", ya el Congreso cumplió y cumplió a cabalidad; entonces nosotros ahora tenemos que hacerle la pregunta al Ejecutivo "¿ya usted reglamentó?, ¿qué ha reglamentado?, ¿qué falta por reglamentar?, ¿qué falencias se tienen?" y miramos.

Señor Presidente, dentro de su sabiduría y su capacidad que a bien a tenido para dirigir y para presidir esta Comisión, usted determinará si en calidad de citación o en calidad de invitación, eso es lo que quiero dejar ahí como que muy resaltado.

Segundo punto, señor Presidente, usted que es del Valle y que nos gusta el fútbol y nos gusta el deporte, sabemos que existe hoy una polémica con el cierre de un estadio, que no se le va a permitir a un equipo entrar a jugar con aficionados. Uno escucha hablar al Presidente de la Dimayor de que es que no hay leyes, ¡ah! está aquí mi querido Senador Javier Mauricio Delgado también, hincha del Cali y usted Senador Édinson hincha del América, entonces hoy hay un bonito evento deportivo.

Esta Comisión aprobó la Ley 1445 del 2011 que usted nos acompañó, fuimos Ponentes, mire, la Ley número 1445 también tenía un proceso de evaluación por la Comisión Séptima y a mí me parece cuando escucho hablar a través de los medios de comunicación a todos estos señores, el otro señor cerrando el estadio y la Ley 1445 en los artículos 15, 16, 17, doctor Jesús María si usted recuerda, que es un capítulo, el capítulo IV o V, no recuerdo bien, habla de la parte de las sanciones y de la sana convivencia en los estadios. Entonces aquí sería muy importante mirar, sobre todo ahora que se tramita en la Comisión Séptima de Cámara un proyecto, yo no sé si para revertir la Ley 1445 que nos parece preocupante, entonces por un lado avanzamos, por otro lado retrocedemos, entonces sería bueno citar aquí o invitar al señor Ministro del Interior, a la señora Directora de Coldeportes, al

señor Presidente de la Dimayor, al señor Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, al Comité Olímpico, para que nos digan "ajá, y ustedes por qué hablan tanto y no aplican la ley o es que la ley no ha tenido sanción".

Entonces dejo esas dos ahí, yo lo hago como aficionado del sano deporte que es el fútbol, me gusta, entonces no puedo permitir de que por unos pocos, Senador Javier Mauricio, paguen muchos y se prive a las familias de ir a un bonito espectáculo y que nos terminemos, termine el Valle del Cauca, la afición del América, la afición del Cali, estigmatizada por una decisión unilateral de una sola persona y valga la redundancia. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson **Delgado Ruiz:**

Senador Antonio José Correa Jiménez, toca usted dos temas bien determinantes, sobre todo por las coyunturas que estamos viviendo, asoman allí para un examen un poco profundo de la situación. En el primer punto tiene que ver precisamente con una ley, ya es ley de la República, que ahí se definen claramente algunos lineamientos, responsabilidades por parte de las Curadurías, por parte inclusive de la misma Superintendencia de Notariado y el mismo Ministerio. Entonces vamos a revisar rápidamente con el Secretario, en lo que resta de esta legislatura, para observar la viabilidad de invitarlos porque citarlos, tendríamos que tener un cuestionario, por lo menos invitarlos para que nos den un informe con respecto a todas estas inquietudes que tenemos. Entonces vamos a revisar rápidamente con el Secretario, el martes los podemos invitar, no entra en contradicción inclusive con la discusión de los proyectos, entonces vamos a cursar la invitación.

Igualmente, usted doctor Mauricio que es hincha del Cali y yo soy hincha del Ameriquita, sí, pero aquí compartimos y ese es el mensaje que tenemos que darle a todo el pueblo, a las barras, así como compartimos acá los hinchas, igual allá puedan disfrutar porque es un espectáculo, han sido una historia los clásicos en el Valle entre el Deportivo Cali y el América y da tristeza hoy observar que el jueves van a jugar y no van a tener oportunidad de disfrutar de esos clásicos que usted recuerda lo que representaban. Inclusive hoy estamos firmando una carta dirigida al Alcalde Maurice Armitage, voy a pedirle que usted nos la respalde, es la Bancada del Valle pero voy a pedirle a usted que nos la respalde, para que reconsidere esa posición previa, lógicamente, todas las prevenciones que se deben tomar con el fin de evitar pues todos esos conflictos, por lo menos le estamos planteando que pueda habilitar la tribuna oriental y la occidental, esa es una salida que le estamos planteando, por lo menos...pero aquí hubo una discusión larga,

usted recuerda cuando la crisis de los equipos de fútbol, tuvimos una discusión de las barras, hay una ley, doctor Mauricio, a ese nivel, entonces en eso vamos a pedirle también los informes, ahí están contemplados unos informes, entonces vamos a pedir esos informes que los sustenten, ya eso va a quedar para julio, agosto, los informes respectivos para que le hagamos el análisis respectivo, eso me parece muy acertado.

Con la anuencia de ustedes, voy a pedirle al señor Secretario que anuncie proyectos para el día martes, por favor señor Secretario...

(Intervención fuera de micrófono)

Ah bueno, ese es, sí, sí, explíquele un poco ese proyecto que es la ley del deporte.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El proyecto que busca modificar de manera integral la Ley General del Deporte, que está radicado en la Comisión Séptima de la Cámara bajo el número 264, hace unos diez (10) días propusieron cuando se iba a votar en primer debate, que se hiciera una Audiencia Pública para darle participación a los distintos actores que saldrían afectados con ese proyecto, eso se llevó a cabo en el día de ayer en la Comisión Séptima de la Cámara y el nuevo resultado de ayer fue hacerle audiencias públicas distintas por todo el país. Entonces partiendo de que hoy estamos a siete (7) de junio y que la legislatura termina el martes veinte (20) de junio, no va a dar tiempo a hacer esas audiencias públicas, por tanto, me atrevo a vaticinar que el destino, la decisión del Proyecto ley número 264 en Séptima de Cámara es que se archiva por tránsito de legislatura porque la Comisión puso como condición que no se votara en primer debate hasta que no se hicieran esas audiencias públicas en distintas ciudades.

Ese proyecto está radicado en la Séptima de Cámara hace más de dos (2) meses, se muere por tránsito de legislatura por no haber sido aprobado en primer debate, aprobado, al no aprobarse se aplica el artículo 162 de la Constitución y se archiva por tránsito de legislatura porque no lo van a votar hasta que no hagan las audiencias públicas y no hay tiempo para esas audiencias, entonces ya ese proyecto ya él tiene una lápida en mármol que dice q.e.p.d.

El señor Presidente autoriza al Secretario para que de conformidad con el inciso último del artículo número 160 de la Constitución Política, artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 2003, anuncie para discusión, votación primer debate en la sesión que el señor Presidente desde ya convoca para el martes trece (13) de junio, diez de la mañana (10:00

a.m.) en este Recinto, los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 40 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 218 de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

El que está aplazado que tiene dos (2) ponencias, una positiva y una de archivo.

Proyecto de ley número 39 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica de la nefrología y se dictan otras disposiciones.

Que estaba encabezando el Orden del Día de hoy.

Proyecto de ley número 234 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente único el Senador Édinson Delgado Ruiz, de la iniciativa del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera, que estaba en el Orden del Día de hoy.

Proyecto de ley número 16 de 2016 Senado, por la cual se restablece el derecho a salario-pensión de los educadores.

Ahí está el Senador Luis Évelis Andrade Casamá como Coordinador, es el Proyecto "por la cual se restablece el derecho a salario-pensión de los educadores". Va a salir publicado en la Gaceta del congreso número 440 del 2017. Y por último se anuncia el Proyecto de ley número 224 de 2017 Senado, por medio de la cual se protege el derecho a la salud del menor.

Proyecto de la iniciativa del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera y Ponente única la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa.

El señor Presidente aquí en estrado autoriza al Secretario para que se haga la reproducción mecánica del Informe de Ponencia Primer Debate al **Proyecto de ley número 224 de 2017** Senado, con base en la excepcionalidad consagrada en el inciso segundo del artículo número 156 del Reglamento Interno, que permite que mientras el Informe de Ponencia se publique en la Gaceta del Congreso, se reproduzca por medios mecánicos y el señor Presidente autoriza al Secretario para que vía correo electrónico se envíe este Informe de Ponencia Primer Debate a todos los integrantes de la Comisión.

Quedan así anunciados y queda hecha pública la autorización de publicación con reproducción mecánica del Informe de Ponencia, **Proyecto de ley número 224 de 2017 Senado**, señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para saber cuántos Senadores tenemos en estos momentos, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Aplica artículo número 92
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se ha registrado
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Presente
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senador Gaviria Correa Sofia Alejandra	
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Estuvo presente, aplica artículo número 92, el Senador Géchem llegó nueve menos diez de la mañana (08:50 a. m.) al Recinto.
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Tiene excusa, está en el exterior.
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Aplica artículo número 92, se registró dentro de la hora reglamentaria. ¿Senador Jorge Iván Ospina está por allí afuera?, parece que está fuera del Recinto en este momento y que nos confirme el aplazamiento, por favor, el Senador Jorge Iván Ospina, el aplazamiento de su Control Político.
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Se registró, aplica artículo 92, pero no está presente en el Recinto.
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Que tiene excusa.

Señor Presidente, se mantiene la asistencia en este momento en el Recinto de cinco (5) honorables Senadores, Senadoras y el Senador Jorge Iván Ospina que está en la parte externa al Recinto, en el pasillo, serían seis (6) Senadores presentes señor Presidente, quórum deliberatorio hasta el momento.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, no existiendo ya quórum decisorio para avocar los proyectos de ley, entonces levantamos la Sesión el día de hoy, convocamos para el próximo martes diez de la mañana (10:00 a. m.).

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Once cincuenta y nueve (11:59 a. m.) el señor Presidente declaró levantada la Sesión al no constituirse quórum decisorio y convocó para el martes trece (13) diez de la mañana (10:00 a. m.), votación proyectos de ley en reemplazo del Control Político del Senador Jorge Iván Ospina Gómez, sobre el Zika y la Microcefalia, que queda aplazado hasta nueva fecha. Gracias a todos y muy buenas tardes.

H. S. EDINSON DELGADO RUIZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017). Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del <u>Acta número 45</u> de fecha miércoles siete (7) de junio de dos mil diecisiete (2017), correspondiente a la Cuadragésima Quinta Sesión de la Legislatura 2016-2017.

El Secretario,



CONTENIDO

Gaceta número 529 - viernes 30 de junio de 2017 SENADO DE LA REPÚBLICA ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Septima Constitucional Permanente del Senado de la República

Acta número 44 de junio 6 de 2017......

Acta número 45 de junio 7 de 2017...... 21

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2017